

ACTA ORDINARIA No. 037-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 037-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 035-2022 Y 036-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2022 del 05 de abril de 2022.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2022 del 06 de abril de 2022.

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS

ARTÍCULO 05. Informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2022.

ARTÍCULO 06. Gestoría de Calidad y Planificación.

ARTÍCULO 07. Desarrollo Personal.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-015-2022 Incorporaciones.

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-REINC-014-2022 Reincorporaciones.

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-RET-015-2022 Retiros.

ARTÍCULO 11. CLYP-035-DE-DPH Propuesta Convenio Academia de Filosofía Colypro.

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-RRHH-047-2022 Clima Organizacional.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 13. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JRSC-007-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.

Asunto: Solicitan a la Junta Directiva el cambio de fecha para el desarrollo de la Asamblea Regional con elecciones en San Carlos.

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRSC-008-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.

Asunto: Felicitan a la Junta Directiva por el inicio de labores, asimismo solicitan se les comunique quien será el enlace de Junta Directiva con la Regional.

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Sr. Mario A. Font Torres, miembro de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. **Asunto:** Solicitan autorización para ingresar a las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela, con el carné de asociado de la Cámara, ellos son 550 asociados.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRSC-006-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.

Asunto: Fechas de sesiones de la Junta Regional de San Carlos para el mes de abril 2022.

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-AG-TE-AC-047-2022 de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican que la Sra. Maydole Lucía de Carlo Nava, fue debidamente juramentada a partir del martes 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-TE-AC-048-2022 de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal

Electoral. **Asunto:** Comunican a los postulantes de agrupaciones políticas y postulantes a Fiscal por San José Este el cambio de fecha de la Asamblea Regional de esa región.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 20. Determinar los Enlaces de las Juntas Regionales.

ARTÍCULO 21. Fechas de sesiones de las Juntas Regionales.

ARTÍCULO 22. Comisión de Infraestructura y Centros de Recreo.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 23. Sesiones de Junta Directiva.

ARTÍCULO 24. Informe de notificaciones judiciales.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 037-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 035-2022 Y 036-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIAS./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 035-2022 Y 036-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2022 del 06 de abril de 2022. Sometida a revisión el acta 035-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número treinta y cinco guión dos mil veintidós del seis de abril del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2022 del 08 de abril de 2022.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, sugiere revisar los acuerdos 14 y 15 tomados en la sesión 036-2022 del 08 de abril de 2022, los cuales indican:

“ACUERDO 14:

Agradecer a los señores: Enrique Carvajal González, Presidente, Deyanira Ávila Villalobos, Vicepresidenta y Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II; todos miembros del Tribunal Electoral, su asistencia a la convocatoria realizada por la Junta Directiva, así como la información brindada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a los señores: Enrique Carvajal González, Presidente, Deyanira Ávila Villalobos, Vicepresidenta y Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II; todos miembros del Tribunal Electoral./

ACUERDO 15:

Recomendar al Tribunal Electoral, según el acuerdo 04 tomado en la sesión 035-2022, comunique a las agrupaciones y candidatos a Fiscal para conformar la Junta Regional de San José Este, el cambio de fecha para la realización de la Asamblea Regional de San José Este; por cuanto ese proceso electoral a desarrollarse en la Asamblea, es de su competencia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Tribunal Electoral./”

Conocida la solicitud de revisión la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Revisar los acuerdos 14 y 15 tomados en la sesión 036-2022 del 08 de abril de 2022, los cuales señalan:

“ACUERDO 14:

Agradecer a los señores: Enrique Carvajal González, Presidente, Deyanira Ávila Villalobos, Vicepresidenta y Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II; todos

miembros del Tribunal Electoral, su asistencia a la convocatoria realizada por la Junta Directiva, así como la información brindada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a los señores: Enrique Carvajal González, Presidente, Deyanira Ávila Villalobos, Vicepresidenta y Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Vocal II; todos miembros del Tribunal Electoral./

ACUERDO 15:

Recomendar al Tribunal Electoral, según el acuerdo 04 tomado en la sesión 035-2022, comunique a las agrupaciones y candidatos a Fiscal para conformar la Junta Regional de San José Este, el cambio de fecha para la realización de la Asamblea Regional de San José Este; por cuanto ese proceso electoral a desarrollarse en la Asamblea, es de su competencia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Tribunal Electoral./”

./ Aprobado por siete votos./

El señor Fiscal añade que no observa en los acuerdos supracitados qué decisión se tomará con respecto a las decisiones anuales, porque no quedó contemplado en el acuerdo 14, ya que sugirió que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento General se realizaran todas las Asambleas Regionales 2022, según corresponde, a sabiendas que algunas son con el proceso de elecciones y otras no, a pesar de que realizó la previsión, no se tomó el acuerdo.

Realizada la revisión de los acuerdos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Solicitar a la Gestoría de Calidad y Planificación Corporativa, brinde un informe a la Junta Directiva de las fechas de las Asambleas Regionales 2022, según el plan anual operativo de cada una y que cumplan a su vez con lo señalado en el artículo 29 inciso a) del Reglamento General del Colegio. Dicho informe deberá presentarlo a más tardar el martes 26 de abril de 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Gestoría de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

Sometida a revisión el acta 036-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número treinta y seis guión dos mil veintidós del ocho de abril del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

ARTÍCULO 05. Informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2022.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 6:45 p.m. autoriza el ingreso del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, quien al ingresar saluda a los presentes.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que hoy, previo a la sesión, la Comisión de Presupuesto se reunió para que el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, brindara el informe de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre 2022, la cual se revisó en dicha sesión y se acordó su aprobación y traslado a la Junta Directiva. Dicho informe requiere ser presentado a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación a fin de ser presentado ante la Contraloría General de la República; motivo por el cual el Jefe Financiero presentará un resumen de dicho informe.

El Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, realiza la siguiente presentación (anexo 01):

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2022



	CONCEPTO	Total Presupuesto	% Ejecutado	Diferencia por ejecutar	% por ejecutar
	PROGRAMA N° 1 COLEGIO				
	INGRESOS				
1	INGRESOS ORDINARIOS				
1.1	Cobranzas				
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°21)	6 294 097 500,00	24,01%	4 782 625 769,05	75,99%
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutual (€ 998.00)	-837 534 574,00	22,73%	-647 124 447,12	77,27%
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo 29)	966 414,92	9,24%	877 164,92	90,76%
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago (Anexo 29)	-113 651,44	9,93%	-102 370,25	90,07%
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo 29)	44 460 000,00	102,18%	-969 000,00	-2,18%
	Total ingresos ordinarios	5 501 875 689,48	24,84%	4 135 307 116,60	75,16%
2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°28)				
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	1 693 362,88	120,07%	-339 822,74	-20,07%
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	7 612 439,02	41,73%	4 435 447,85	58,27%
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	380 531,05	120,93%	-79 645,94	-20,93%
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	1 123 893,89	210,04%	-1 236 725,58	-110,04%
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	402 212,42	185,92%	-345 575,20	-85,92%
2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	325 221,31	953,06%	-2 774 336,20	-853,06%
2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	4 215 931,29	80,71%	813 320,67	19,29%
2.8	Entradas al Centro Recreativo Sede Turrialba	292 477,96	223,90%	-362 389,30	-123,90%
2.9	Alquiler del Bar Restaurante y Kiosko	600 000,00	33,33%	400 000,00	66,67%
2.10	Alquiler de salón de eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	1 681 415,84	125,26%	-424 778,85	-25,26%
2.11	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	132 227 290,93	35,16%	85 730 588,06	64,84%
2.12	Otros ingresos	53 779 862,06	18,03%	44 082 719,17	81,97%
	Total ingresos extraordinarios	204 334 638,65	36,43%	129 898 801,94	63,57%
	Total Ingresos Netos	5 706 210 328,13	25,25%	4 265 205 918,54	74,75%

1	3	Superavit (Anexo N°28)				
	3.1	Superavit Libre	2 751 043 372,88	80,85%	526 953 694,29	19,15%
2	3.2	Superavit Especifico	588 835 015,30	0,00%	588 835 015,30	100,00%
		Total de Superavit	3 339 878 388,18	66,59%	1 115 788 709,59	33,41%
3		Total de Ingresos y Superavit	9 046 088 716,31	40,52%	5 380 994 628,13	59,48%
		Egresos				
4	1	Junta Directiva				
	1.1	Junta Directiva				
	1.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N°1)	39 587 236,94	24,48%	29 898 255,78	75,52%
5	1.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	3 298 936,41	0,00%	3 298 936,41	100,00%
	1.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	10 490 617,79	25,10%	7 857 074,14	74,90%
6	1.1.4	Dietas (Anexo N°23)	74 305 440,00	25,99%	54 994 724,00	74,01%
	1.1.5	Estudios (Anexo N°23)	45 033 600,00	24,63%	33 940 800,00	75,37%
7	1.1.6	Proyectos y eventos (Anexo N° 2)	25 000 000,00	18,91%	20 271 287,50	81,09%
	1.1.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	13 899 363,19	12,78%	12 123 391,35	87,22%
		Total Junta Directiva	211 615 194,33	23,26%	162 384 469,18	76,74%
8	1.3	Departamento de Auditoria Interna				
	1.3.1	Salarios (5 y 3/4 plazas) (Anexo N° 1)	82 494 358,91	25,08%	61 807 468,15	74,92%
9	1.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	6 874 529,91	0,00%	6 874 529,91	100,00%
	1.3.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	21 861 005,11	25,54%	16 277 346,32	74,46%
10	1.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	7 973 141,58	22,30%	6 194 904,28	77,70%
		Total Auditoria Interna	119 203 035,51	23,53%	91 154 248,66	76,47%
11	2	Fiscalía				
	2.1	Administración de la Fiscalía				
	2.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	27 316 906,39	24,88%	20 521 809,90	75,12%
12	2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 276 408,87	0,00%	2 276 408,87	100,00%
	2.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	7 238 980,19	25,67%	5 380 949,76	74,33%
13	2.1.4	Estudios del Fiscal (Anexo N°23)	36 589 800,00	24,63%	27 576 900,00	75,37%
	2.1.5	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	6 020 764,00	0,00%	6 020 764,00	100,00%
14	2.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	50 535 100,00	13,66%	43 633 459,62	86,34%
		Sub Total Administración de la Fiscalía	129 977 959,45	18,90%	105 410 292,15	81,10%
15	2.2	Unidad de Fiscalización				
	2.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	76 028 630,16	21,22%	59 897 962,06	78,78%
16	2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	6 335 719,18	0,00%	6 335 719,18	100,00%
	2.2.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	20 147 586,99	20,80%	15 957 438,90	79,20%
17	2.2.4	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	26 620 887,52	0,09%	26 597 886,52	99,91%
	2.2.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 331 306,84	9,65%	3 009 731,70	90,35%
		Sub Total Unidad de Fiscalización	132 464 130,69	15,60%	111 798 738,36	84,40%
18	2.5	Unidad de Investigación Laboral				
	2.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	27 019 267,62	13,73%	23 309 574,80	86,27%
19	2.5.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 251 605,64	0,00%	2 251 605,64	100,00%
	2.5.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	7 160 105,92	13,71%	6 178 442,13	86,29%
20	2.5.4	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	21 044 474,00	8,68%	19 217 558,42	91,32%
	2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	12 625,00	804,60%	-88 955,97	-704,60%
		Subtotal de Unidad de Investigación	57 488 078,18	11,52%	50 868 225,02	88,48%
21		Total Fiscalía	319 930 168,32	16,21%	268 077 255,53	83,79%
22	3	Departamento de Desarrollo Profesional y Humano				
	3.1	Área Académica				
	3.1.1	Salarios (16.5 plazas) (Anexo N° 1)	213 894 193,77	24,20%	162 133 685,68	75,80%
23	3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	17 824 516,15	0,00%	17 824 516,15	100,00%
	3.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	56 681 961,35	24,47%	42 813 146,57	75,53%
24	3.1.4	Proyectos Área Académica (Anexo N° 05)	346 044 921,36	7,22%	321 059 240,69	92,78%
	3.1.5	Proyectos Area de Investigación (Anexo N°26)	80 167 027,74	2,33%	78 300 451,72	97,67%
25	3.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	898 728,01	21,53%	705 221,78	78,47%
		Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano	715 511 348,37	12,95%	622 836 262,58	87,05%
26	4	Tribunales				
	4.1	Tribunal de Honor				
	4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1)	3 010 302,95	26,79%	2 203 734,05	73,21%
27	4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	250 858,58	0,00%	250 858,58	100,00%
	4.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	797 730,28	26,79%	583 989,55	73,21%
28	4.1.4	Dietas (Anexo N°25)	18 764 000,00	24,02%	14 257 549,61	75,98%
	4.1.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 850 226,14	2,92%	8 591 926,80	97,08%
29	4.1.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	3 460 800,00	0,92%	3 428 941,59	99,08%
		Total Tribunal de Honor	35 133 917,95	16,56%	29 317 000,18	83,44%

1	4.2.1	Salarios (2 plaza) (Anexo N° 1)	20 389 114,37	26,77%	14 931 442,55	73,23%
	4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 699 092,86	0,00%	1 699 092,86	100,00%
2	4.2.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 403 115,31	26,43%	3 975 270,85	73,57%
	4.2.4	Dietas (Anexo N°25)	37 972 331,52	15,87%	31 945 563,22	84,13%
	4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°14)	130 142 260,00	18,24%	106 408 814,12	81,76%
3	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	4 449 600,00	4,58%	4 245 751,70	95,42%
	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	10 499 499,96	3,12%	10 172 188,97	96,88%
4		Total Tribunal Electoral	210 555 014,02	17,66%	173 378 124,28	82,34%
		Total Tribunales	245 688 931,97	17,50%	202 695 124,46	82,50%
5	5	Juntas Regionales (Anexo N°20)				
	5.1	Junta Regional de Guanacaste Altura				
6	5.1.1	Proyectos				
	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	1 164 524,45	11,34%	1 032 524,45	88,66%
	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 088 480,00	30,04%	2 860 338,40	69,96%
7	5.1.1.3	Actividades Jubilados	1 031 235,50	0,00%	1 031 235,50	100,00%
	5.1.1.4	Desarrollo Profesional	4 711 928,76	0,00%	4 711 928,76	100,00%
8	5.1.1.5	Asamblea Anual	2 292 700,00	0,00%	2 292 700,00	100,00%
	5.1.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	19,71%	10 847 808,00	80,29%
9	5.1.1.7	Viáticos y kilometraje Junta Regional	294 638,72	15,76%	248 190,97	84,24%
	5.1.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
10	5.1.1.9	Internet	787 800,00	19,80%	631 800,00	80,20%
		Total Junta Regional de Guanacaste Altura	29 117 387,42	14,51%	24 892 526,07	85,49%
11	5.2	Junta Regional de San Carlos				
	5.2.1	Proyectos				
	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 923 402,87	0,00%	1 923 402,87	100,00%
12	5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 528 982,30	0,00%	2 528 982,30	100,00%
	5.2.1.3	Actividades Jubilados.	1 011 592,92	0,00%	1 011 592,92	100,00%
13	5.2.1.4	Desarrollo Profesional	2 689 597,68	0,00%	2 689 597,68	100,00%
	5.2.1.5	Asamblea Anual	2 151 754,50	0,00%	2 151 754,50	100,00%
14	5.2.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	16,42%	11 291 520,00	83,58%
	5.2.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	165 158,03	0,00%	165 158,03	100,00%
15	5.2.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	14,32%	1 059 026,64	85,68%
	5.2.1.9	Internet	787 800,00	8,25%	722 800,00	91,75%
		Total Junta Regional de San Carlos	26 004 368,30	9,46%	23 543 834,94	90,54%
16	5.3	Junta Regional de Puntarenas				
	5.3.1	Proyectos				
17	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 644 822,31	0,00%	2 644 822,31	100,00%
	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 014 134,01	0,00%	3 014 134,01	100,00%
18	5.3.1.3	Actividades Jubilados.	963 421,83	0,00%	963 421,83	100,00%
	5.3.1.4	Desarrollo Profesional	3 368 413,13	0,00%	3 368 413,13	100,00%
19	5.3.1.5	Asamblea Anual	4 887 390,00	0,00%	4 887 390,00	100,00%
	5.3.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	12,73%	11 790 696,00	87,27%
20	5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	55 052,68	0,00%	55 052,68	100,00%
	5.3.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	7,28%	1 146 000,00	92,72%
21	5.3.1.9	Internet	787 800,00	8,25%	722 800,00	91,75%
		Total Junta Regional de Puntarenas	30 467 113,95	6,15%	28 592 729,95	93,85%
22	5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón				
	5.4.1	Proyectos				
	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 518 659,93	0,00%	2 518 659,93	100,00%
23	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 164 381,94	0,00%	3 164 381,94	100,00%
	5.4.1.3	Actividades Jubilados.	1 011 592,92	0,00%	1 011 592,92	100,00%
24	5.4.1.4	Desarrollo Profesional	3 363 280,31	0,00%	3 363 280,31	100,00%
	5.4.1.5	Asamblea Anual	1 895 113,50	0,00%	1 895 113,50	100,00%
25	5.4.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	16,42%	11 291 520,00	83,58%
	5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	233 973,87	37,84%	145 443,87	62,16%
26	5.4.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
	5.4.1.9	Internet	787 800,00	14,44%	674 050,00	85,56%
		Total Junta Regional de Pérez Zeledón	27 720 882,47	8,73%	25 300 042,47	91,27%
27						

1	5.5	Junta Regional de Limón				
	5.5.1	Proyectos				
2	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 530 129,23	0,00%	2 530 129,23	100,00%
	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 165 528,87	0,00%	3 165 528,87	100,00%
3	5.5.1.3	Actividades Jubilados.	963 421,83	0,00%	963 421,83	100,00%
	5.5.1.4	Desarrollo Profesional	3 541 645,80	0,00%	3 541 645,80	100,00%
	5.5.1.5	Asamblea Anual	6 061 818,00	0,00%	6 061 818,00	100,00%
4	5.5.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	13,14%	11 735 232,00	86,86%
	5.5.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	247 737,04	0,00%	247 737,04	100,00%
	5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
5	5.5.1.9	Internet	787 800,00	11,55%	696 800,00	88,45%
		Total Junta Regional de Limón	32 044 160,78	5,82%	30 178 312,78	94,18%
6	5.6	Junta Regional de Guápiles				
	5.6.1	Proyectos				
7	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 205 424,22	0,00%	1 205 424,22	100,00%
	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 532 423,10	0,00%	2 532 423,10	100,00%
8	5.6.1.3	Actividades Jubilados.	1 011 592,92	0,00%	1 011 592,92	100,00%
	5.6.1.4	Desarrollo Profesional	2 689 597,68	0,00%	2 689 597,68	100,00%
	5.6.1.5	Asamblea Anual	3 867 643,50	0,00%	3 867 643,50	100,00%
9	5.6.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	13,14%	11 735 232,00	86,86%
	5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86	13,45%	131 036,86	86,55%
	5.6.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
10	5.6.1.9	Internet	787 800,00	9,90%	709 800,00	90,10%
		Total Junta Regional de Guápiles	26 991 956,27	6,94%	25 118 750,27	93,06%
11	5.7	Junta Regional de Turrialba				
	5.7.1	Proyectos				
12	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 003 917,41	0,00%	2 003 917,41	100,00%
	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 132 313,76	0,00%	3 132 313,76	100,00%
13	5.7.1.3	Actividades Jubilados.	1 052 056,64	0,00%	1 052 056,64	100,00%
	5.7.1.4	Desarrollo Profesional	2 797 181,59	0,00%	2 797 181,59	100,00%
	5.7.1.5	Asamblea Anual	2 636 504,00	0,00%	2 636 504,00	100,00%
14	5.7.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	6,57%	12 622 656,00	93,43%
	5.7.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	157 450,65	11,20%	139 810,65	88,80%
	5.7.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
15	5.7.1.9	Internet	787 800,00	6,60%	735 800,00	93,40%
		Total Junta Regional de Turrialba	27 313 304,04	3,50%	26 356 240,04	96,50%
16	5.8	Junta Regional de Cartago				
	5.8.1	Proyectos				
17	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 991 071,78	0,00%	1 991 071,78	100,00%
	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 431 678,00	15,29%	3 754 111,63	84,71%
18	5.8.1.3	Actividades Jubilados.	1 011 592,92	0,00%	1 011 592,92	100,00%
	5.8.1.4	Desarrollo Profesional	4 720 911,20	17,91%	3 875 311,00	82,09%
19	5.8.1.5	Asamblea Anual	4 261 695,00	0,00%	4 261 695,00	100,00%
	5.8.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	16,42%	11 291 520,00	83,58%
	5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86	0,00%	151 394,86	100,00%
20	5.8.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	2,43%	1 206 000,00	97,57%
	5.8.1.9	Internet	787 800,00	16,50%	657 800,00	83,50%
		Total Junta Regional de Cartago	32 102 223,76	12,15%	28 200 497,19	87,85%
21	5.9	Junta Regional de Alajuela				
	5.9.1	Proyectos				
22	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 791 753,06	5,42%	3 586 258,06	94,58%
	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 431 740,42	12,29%	3 887 271,39	87,71%
23	5.9.1.3	Actividades Jubilados.	2 119 528,03	0,00%	2 119 528,03	100,00%
	5.9.1.4	Desarrollo Profesional	4 958 304,12	6,87%	4 617 868,83	93,13%
24	5.9.1.5	Asamblea Anual	3 410 433,33	0,00%	3 410 433,33	100,00%
	5.9.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	19,71%	10 847 808,00	80,29%
	5.9.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86	0,00%	151 394,86	100,00%
25	5.9.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
	5.9.1.9	Internet	787 800,00	16,50%	657 800,00	83,50%
		Total Junta Regional de Alajuela	34 397 033,82	11,29%	30 514 362,50	88,71%
26	5.10	Junta Regional de San José Oeste				
	5.10.1	Proyectos				
27	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 902 664,64	10,19%	3 505 064,64	89,81%
	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 121 633,73	0,00%	7 121 633,73	100,00%
28	5.10.1.3	Actividades Jubilados.	4 821 696,87	0,00%	4 821 696,87	100,00%
	5.10.1.4	Desarrollo Profesional	8 084 191,50	0,00%	8 084 191,50	100,00%
	5.10.1.5	Asamblea Anual	3 531 633,33	0,00%	3 531 633,33	100,00%
29	5.10.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	24,63%	10 182 240,00	75,37%
	5.10.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 831,79	0,00%	151 831,79	100,00%
	5.10.1.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	220 210,70	0,00%	220 210,70	100,00%
30	5.10.1.9	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
	5.10.1.10	Internet	787 800,00	24,75%	592 800,00	75,25%
		Total Junta Regional de San José Oeste	43 367 742,56	9,04%	39 447 302,56	90,96%

1	5.11	<u>Junta Regional de Heredia</u>				
	5.11.1	<u>Proyectos</u>				
2	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 798 634,64	15,00%	3 228 881,44	85,00%
3	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 057 964,61	0,00%	5 057 964,61	100,00%
	5.11.1.3	Actividades Jubilados.	3 795 193,85	0,00%	3 795 193,85	100,00%
4	5.11.1.4	Desarrollo Profesional	5 389 461,00	15,99%	4 527 605,83	84,01%
	5.11.1.5	Asamblea Anual	4 080 400,00	0,00%	4 080 400,00	100,00%
5	5.11.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	16,42%	11 291 520,00	83,58%
6	5.11.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 394,86	0,00%	151 394,86	100,00%
7	5.11.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
8	5.11.1.9	Internet	787 800,00	16,50%	657 800,00	83,50%
9		Total Junta Regional de Heredia	37 806 928,96	10,00%	34 026 760,59	90,00%
10	5.12	<u>Junta Regional de Coto</u>				
	5.12.1	<u>Proyectos</u>				
11	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 265 064,62	18,53%	1 030 664,62	81,47%
12	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 001 580,19	0,00%	3 001 580,19	100,00%
13	5.12.1.3	Actividades Jubilados.	963 421,83	0,00%	963 421,83	100,00%
14	5.12.1.4	Desarrollo Profesional.	2 689 597,68	0,00%	2 689 597,68	100,00%
15	5.12.1.5	Asamblea Anual	3 956 725,50	0,00%	3 956 725,50	100,00%
16	5.12.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	16,42%	11 291 520,00	83,58%
17	5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	357 842,39	0,00%	357 842,39	100,00%
18	5.12.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
19	5.12.1.9	Internet	787 800,00	14,44%	674 050,00	85,56%
20		Total Junta Regional de Coto	27 768 112,21	9,24%	25 201 402,21	90,76%
21	5.13	<u>Junta Regional de Occidente</u>				
	5.13.1	<u>Proyectos</u>				
22	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 406 260,71	26,45%	1 769 734,23	73,55%
23	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 166 675,80	0,00%	3 166 675,80	100,00%
24	5.13.1.3	Actividades Jubilados	1 011 592,92	88,20%	119 400,75	11,80%
25	5.13.1.4	Desarrollo Profesional	3 541 645,80	45,74%	1 921 645,80	54,26%
26	5.13.1.5	Asamblea Anual	2 908 951,50	0,00%	2 908 951,50	100,00%
27	5.13.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	16,42%	11 291 520,00	83,58%
28	5.13.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	82 579,01	0,00%	82 579,01	100,00%
29	5.13.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
30	5.13.1.9	Internet	787 800,00	16,50%	657 800,00	83,50%
31		Total Junta Regional de Occidente	28 651 585,75	19,19%	23 154 307,10	80,81%
32	5.14	<u>Junta Regional San José Este</u>				
	5.14.1	<u>Proyectos</u>				
33	5.14.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 902 664,64	0,00%	3 902 664,64	100,00%
34	5.14.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	6 217 560,00	0,00%	6 217 560,00	100,00%
35	5.14.1.3	Actividades Jubilados.	4 821 696,87	0,00%	4 821 696,87	100,00%
36	5.14.1.4	Desarrollo Profesional	8 084 191,50	0,00%	8 084 191,50	100,00%
37	5.14.1.5	Asamblea Anual	3 531 633,33	0,00%	3 531 633,33	100,00%
38	5.14.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	0,00%	13 510 080,00	100,00%
39	5.14.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	151 831,79	0,00%	151 831,79	100,00%
40	5.14.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
41	5.14.1.9	Internet	787 800,00	0,00%	787 800,00	100,00%
42		Total Junta Regional de San José Este	42 243 458,14	0,00%	42 243 458,14	100,00%
43	5.15	<u>Junta Regional Guanacaste Bajura</u>				
	5.15.1	<u>Proyectos</u>				
44	5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 164 524,45	0,00%	1 164 524,45	100,00%
45	5.15.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 184 530,00	0,00%	3 184 530,00	100,00%
46	5.15.1.3	Actividades Jubilados.	1 031 235,50	0,00%	1 031 235,50	100,00%
47	5.15.1.4	Desarrollo Profesional	4 711 928,76	0,00%	4 711 928,76	100,00%
48	5.15.1.5	Asamblea Anual	2 292 700,00	0,00%	2 292 700,00	100,00%
49	5.15.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	0,00%	13 510 080,00	100,00%
50	5.15.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	294 638,72	0,00%	294 638,72	100,00%
51	5.15.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
52	5.15.1.9	Internet	787 800,00	0,00%	787 800,00	100,00%
53		Total Junta Regional de Guanacaste Bajura	28 213 437,42	0,00%	28 213 437,42	100,00%

1		Total Juntas Regionales	474 209 695,85	8,27%	434 983 964,23	91,73%
2	6	Departamento Administrativo				
3	6.1	Jefatura Administrativa				
4	6.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	25 805 485,46	8,15%	23 703 327,49	91,85%
5	6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 150 457,12	0,00%	2 150 457,12	100,00%
6	6.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	6 838 453,65	8,21%	6 277 062,39	91,79%
7	6.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	353 376,00	5,66%	333 376,00	94,34%
8		Sub-Total Jefatura Administrativa	35 147 772,22	7,64%	32 464 222,99	92,36%
9	6.2	Unidad de Incorporaciones				
10	6.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	64 040 483,85	23,04%	49 284 722,46	76,96%
11	6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	5 336 706,99	0,00%	5 336 706,99	100,00%
12	6.2.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	16 970 728,22	20,69%	13 459 303,73	79,31%
13	6.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	167 612,53	4,88%	159 439,53	95,12%
14		Subtotal de Unidad de Incorporaciones	86 515 531,58	21,12%	68 240 172,70	78,88%
15	6.3	Unidad de Servicios Generales				
16	6.3.1	Salarios (9 plazas) (Anexo N° 1)	60 385 267,15	24,52%	45 576 054,35	75,48%
17	6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 032 105,60	0,00%	5 032 105,60	100,00%
18	6.3.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	16 002 095,80	24,57%	12 069 985,54	75,43%
19	6.3.4	Combustible (Anexo N°4)	7 796 039,16	28,83%	5 548 768,68	71,17%
20	6.3.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	134 863 415,52	13,48%	116 685 347,02	86,52%
21		Sub-Total Unidad de Servicios Generales	224 078 923,23	17,48%	184 912 261,19	82,52%
22	6.4	Unidad de Archivo				
23	6.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°1)	29 042 824,32	25,27%	21 702 393,70	74,73%
24	6.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 420 235,36	0,00%	2 420 235,36	100,00%
25	6.4.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	7 696 348,44	24,91%	5 778 904,31	75,09%
26	6.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	47 189 549,82	0,62%	46 899 295,63	99,38%
27		Sub-Total Unidad de Archivo	86 348 957,94	11,06%	76 800 829,00	88,94%
28	6.5	Plataforma de Servicios Sede San José				
29	6.5.1	Salarios (8 plazas) (Anexo N° 1)	65 611 718,00	15,59%	55 379 621,83	84,41%
30	6.5.2	Salarios Gestor Regional (2 Plazas) (Anexo N°01)	19 931 568,46	27,20%	14 509 772,06	72,80%
31	6.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	7 128 607,21	0,00%	7 128 607,21	100,00%
32	6.5.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	22 668 970,91	18,17%	18 549 044,83	81,83%
33	6.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	4 301 555,08	15,00%	3 656 191,01	85,00%
34	6.5.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	11 888 977,86	4,29%	11 378 904,08	95,71%
35	6.5.7	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	58 550 158,32	16,37%	48 967 720,32	83,63%
36	6.5.8	Servicios públicos	17 402 736,01	0,40%	17 333 041,81	99,60%
37		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José	207 484 291,85	14,74%	176 902 903,15	85,26%
38	6.6	Plataforma de Servicios Sede Alajuela				
39	6.6.1	Salarios (4.5 plazas) (ANEXO N° 1)	32 388 665,14	15,72%	27 296 579,09	84,28%
40	7.15.2	Salario del Gestor (1 plaza) (Anexo N°01)	10 465 863,63	27,34%	7 604 331,74	72,66%
41	6.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 699 055,43	0,00%	2 699 055,43	100,00%
42	6.6.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	11 356 450,12	18,28%	9 280 178,97	81,72%
43	6.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	7 351 140,06	1,45%	7 244 746,92	98,55%
44		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	64 261 174,38	15,77%	54 124 892,15	84,23%
45	6.7	Unidad de Servicios al Colegiado				
46	6.7.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1)	31 086 054,90	17,96%	25 504 344,24	82,04%
47	6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 590 504,58	0,00%	2 590 504,58	100,00%
48	6.7.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	8 237 804,55	16,47%	6 880 998,85	83,53%
49	6.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	26 836 207,76	0,61%	26 672 681,20	99,39%
50		Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado	68 750 571,79	10,33%	61 648 528,87	89,67%
51		SubTotal del Departamento Administrativo	772 587 222,99	15,21%	655 093 810,05	84,79%
52	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20)				
53	7.1	Oficina Región de Guanacaste Alta				
54	7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	13 529 129,01	23,69%	10 323 876,53	76,31%
55	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	7 613 331,69	23,43%	5 829 160,31	76,57%
56	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 761 871,73	0,00%	1 761 871,73	100,00%
57	7.1.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 602 752,09	23,13%	4 306 666,42	76,87%
58	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	0,00%	111 624,00	100,00%
59	7.1.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	13,24%	4 164 456,00	86,76%
60	7.1.7	Alquiler de oficina (Liberia)	6 450 000,00	22,12%	5 023 008,84	77,88%
61	7.1.8	Luz	437 551,20	40,45%	260 577,30	59,55%
62	7.1.9	Agua	599 875,92	0,00%	599 875,92	100,00%
63	7.1.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	26,64%	1 672 700,14	73,36%
64	7.1.11	Papelaría y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	16,38%	1 003 405,00	83,62%
65	7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	27,72%	72 285,00	72,29%
66	7.1.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00	0,00%	615 492,00	100,00%
67	7.1.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	0,00%	369 295,20	100,00%
68	7.1.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	0,00%	246 196,80	100,00%
69	7.1.16	Monitoreo	279 770,00	19,30%	225 770,00	80,70%
70		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	45 996 889,63	20,46%	36 586 261,18	79,54%

1	7.2	Oficina Región de Guanacaste Bajura				
	7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	12 050 987,18	25,01%	9 037 087,00	74,99%
2	7.2.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	7 460 627,37	22,85%	5 756 120,63	77,15%
	7.2.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 625 967,88	0,00%	1 625 967,88	100,00%
	7.2.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 170 577,86	24,15%	3 922 097,48	75,85%
3	7.2.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	0,00%	111 624,00	100,00%
	7.2.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	13,09%	4 171 537,52	86,91%
4	7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	5 252 398,24	21,36%	4 130 398,24	78,64%
	7.2.8	Luz	437 551,20	29,12%	310 120,78	70,88%
	7.2.9	Agua	599 875,92	2,15%	586 959,92	97,85%
5	7.2.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	4,66%	2 173 765,13	95,34%
	7.2.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	14,41%	1 027 105,00	85,59%
	7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	38,70%	61 300,00	61,30%
6	7.2.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00	0,00%	615 492,00	100,00%
	7.2.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	0,00%	369 295,20	100,00%
7	7.2.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	0,00%	246 196,80	100,00%
	7.2.16	Monitoreo	279 770,00	19,30%	225 770,00	80,70%
8		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	42 600 363,64	19,32%	34 370 837,57	80,68%
	7.3	Oficina Región de San Carlos				
9	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	13 170 820,41	24,72%	9 914 776,63	75,28%
	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 355 903,84	22,30%	5 715 806,18	77,70%
	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 710 560,35	0,00%	1 710 560,35	100,00%
10	7.3.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 439 581,92	20,69%	4 313 982,99	79,31%
	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	46 788,00	10,69%	41 788,00	89,31%
	7.3.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	12,27%	4 211 071,00	87,73%
11	7.3.7	Alquiler de oficina	5 746 000,00	24,80%	4 321 000,00	75,20%
	7.3.8	Luz	376 623,29	29,76%	264 557,35	70,24%
12	7.3.9	Agua	97 713,36	0,00%	97 713,36	100,00%
	7.3.10	Telecomunicaciones	2 323 453,11	25,85%	1 722 865,67	74,15%
	7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	30,18%	837 815,00	69,82%
13	7.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	39,65%	60 350,00	60,35%
	7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	360 000,00	0,00%	360 000,00	100,00%
14	7.3.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	154 324,42	0,00%	154 324,42	100,00%
	7.3.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	117 320,76	0,00%	117 320,76	100,00%
15	7.3.16	Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
		Total Oficina de la Región de San Carlos	43 226 339,47	21,30%	34 017 181,72	78,70%
	7.4	Oficina Región de Puntarenas				
16	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	14 122 535,96	23,92%	10 744 701,59	76,08%
	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 350 814,47	22,41%	5 703 363,09	77,59%
17	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 789 445,87	0,00%	1 789 445,87	100,00%
	7.4.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 690 437,86	23,00%	4 381 526,19	77,00%
	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	57 936,00	0,00%	57 936,00	100,00%
18	7.4.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	17,04%	2 986 601,00	82,96%
	7.4.7	Alquiler de oficina	6 549 480,00	19,24%	5 289 480,00	80,76%
19	7.4.8	Luz	502 623,55	25,84%	372 758,02	74,16%
	7.4.9	Agua	81 994,63	37,66%	51 114,03	62,34%
	7.4.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	4,91%	2 167 953,49	95,09%
20	7.4.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	18,10%	982 801,81	81,90%
	7.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	15,93%	84 075,00	84,08%
21	7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	60 000,00	64,58%	21 250,00	35,42%
	7.4.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	115 826,55	0,00%	115 826,55	100,00%
22	7.4.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	60 000,00	0,00%	60 000,00	100,00%
	7.4.16	Monitoreo	234 825,00	30,02%	164 325,00	69,98%
		Total Oficina de la Región de Puntarenas	43 795 919,88	20,15%	34 973 157,63	79,85%
23	7.5	Oficina Región de Pérez Zeledón				
	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 642 206,88	24,13%	8 074 036,72	75,87%
24	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 293 328,27	23,62%	5 570 711,30	76,38%
	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 494 627,93	0,00%	1 494 627,93	100,00%
	7.5.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 752 916,81	23,43%	3 639 073,55	76,57%
25	7.5.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 760,00	41,81%	41 760,00	58,19%
	7.5.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	14,56%	4 100 997,53	85,44%
26	7.5.7	Alquiler de oficina	4 238 630,00	19,46%	3 413 630,00	80,54%
	7.5.8	Luz	477 135,03	20,63%	378 679,58	79,37%
	7.5.9	Agua	140 444,14	22,76%	108 479,34	77,24%
27	7.5.10	Telecomunicaciones	2 299 749,01	26,17%	1 697 825,27	73,83%
	7.5.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	16,07%	1 007 171,13	83,93%
28	7.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	106,81%	-6 807,50	-6,81%
	7.5.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	253 097,35	0,00%	253 097,35	100,00%
29	7.5.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	145 827,76	6,07%	136 977,76	93,93%
	7.5.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	97 421,76	0,00%	97 421,76	100,00%
30	7.5.16	Monitoreo	218 160,00	24,75%	164 160,00	75,25%
		Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón	38 225 304,94	21,07%	30 171 841,72	78,93%

1	7.6	Oficina Región de Limón				
	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 389 708,28	10,31%	10 215 356,01	89,69%
	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 577 441,47	23,03%	5 832 402,32	76,97%
2	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 580 595,81	0,00%	1 580 595,81	100,00%
	7.6.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 026 294,68	15,39%	4 252 656,01	84,61%
3	7.6.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	65 452,32	0,00%	65 452,32	100,00%
	7.6.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	17,18%	2 981 394,98	82,82%
	7.6.7	Alquiler de oficina	6 096 000,00	22,88%	4 701 420,86	77,12%
4	7.6.8	Luz	380 099,56	24,95%	285 246,82	75,05%
	7.6.9	Agua	68 508,70	28,00%	49 323,50	72,00%
5	7.6.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	4,76%	2 171 542,44	95,24%
	7.6.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	13,70%	1 035 571,67	86,30%
	7.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	24,67%	75 328,05	75,33%
6	7.6.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	180 000,00	0,00%	180 000,00	100,00%
	7.6.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	136 803,49	0,00%	136 803,49	100,00%
7	7.6.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	25 697,52	0,00%	25 697,52	100,00%
	7.6.16	Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
8		Total Oficina de la Región de Limón	39 933 851,83	15,46%	33 762 041,80	84,54%
	7.7	Oficina Región de Guápiles				
	7.7.1	Salario Gestor Regional (2 plaza) (Anexo N°01)	21 332 770,81	22,41%	16 552 830,48	77,59%
9	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 026 961,64	25,83%	5 211 677,18	74,17%
	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 363 311,04	0,00%	2 363 311,04	100,00%
10	7.7.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	7 515 329,10	22,23%	5 844 550,69	77,77%
	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	61 945,32	0,00%	61 945,32	100,00%
	7.7.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	12,34%	4 207 697,97	87,66%
11	7.7.7	Alquiler de oficina	6 125 504,00	20,74%	4 855 004,00	79,26%
	7.7.8	Luz	534 823,80	22,54%	414 283,26	77,46%
12	7.7.9	Agua	26 911,45	59,28%	10 957,05	40,72%
	7.7.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	5,61%	2 151 990,83	94,39%
	7.7.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	13,60%	1 036 845,44	86,40%
13	7.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	12,85%	87 150,00	87,15%
	7.7.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	35 756,68	0,00%	35 756,68	100,00%
14	7.7.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	120 005,85	0,00%	120 005,85	100,00%
	7.7.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	17 880,00	0,00%	17 880,00	100,00%
15	7.7.16	Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
		Total Oficina de la Región de Guápiles	53 768 449,68	19,76%	43 145 135,78	80,24%
	7.8	Oficina Región de Turrialba				
16	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 666 170,13	23,15%	8 196 532,30	76,85%
	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 536 045,97	23,35%	5 776 556,00	76,65%
17	7.8.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 516 851,34	0,00%	1 516 851,34	100,00%
	7.8.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 823 587,26	23,35%	3 697 050,16	76,65%
18	7.8.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	35 940,00	37,56%	22 440,00	62,44%
	7.8.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	17,40%	2 973 456,00	82,60%
	7.8.7	Alquiler de oficina.	7 403 760,00	21,39%	5 819 760,00	78,61%
19	7.8.8	Luz	285 679,23	18,17%	233 776,32	81,83%
	7.8.9	Agua	63 000,00	0,00%	63 000,00	100,00%
20	7.8.10	Telecomunicaciones	2 175 257,71	27,94%	1 567 412,90	72,06%
	7.8.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	17,90%	985 147,78	82,10%
	7.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	31,77%	68 235,00	68,24%
21	7.8.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	240 000,00	14,38%	205 486,00	85,62%
	7.8.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	157 238,92	0,00%	157 238,92	100,00%
22	7.8.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	40 163,40	0,00%	40 163,40	100,00%
	7.8.16	Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
		Total Oficina de la Región de Turrialba	40 070 943,96	21,40%	31 496 356,12	78,60%
23	7.9	Oficina Región de Cartago				
	7.9.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 862 632,23	23,99%	8 256 265,11	76,01%
24	7.9.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 685 053,69	22,82%	5 931 476,13	77,18%
	7.9.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 545 640,49	0,00%	1 545 640,49	100,00%
25	7.9.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 915 136,77	23,86%	3 742 388,74	76,14%
	7.9.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 112,00	14,06%	61 112,00	85,94%
26	7.9.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	13,38%	4 157 881,00	86,62%
	7.9.7	Alquiler de oficina	6 836 321,25	21,45%	5 369 689,55	78,55%
27	7.9.8	Luz	95 777,89	26,97%	69 943,89	73,03%
	7.9.9	Agua	62 327,10	27,00%	45 497,10	73,00%
28	7.9.10	Telecomunicaciones	2 302 843,81	26,26%	1 698 084,46	73,74%
	7.9.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	16,65%	1 000 210,00	83,35%
29	7.9.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	26,39%	73 610,57	73,61%
	7.9.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	306 000,00	0,00%	306 000,00	100,00%
30	7.9.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	68 680,00	21,84%	53 680,00	78,16%
	7.9.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	36 751,08	0,00%	36 751,08	100,00%
	7.9.16	Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
		Total Oficina Región de Cartago	41 115 526,30	20,90%	32 521 480,11	79,10%

1	7.10. <u>Oficina Región de Heredia</u>				
	7.10.1 Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	10 163 119,98	24,26%	7 697 441,97	75,74%
2	7.10.2 Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 056 389,17	22,26%	5 485 323,64	77,74%
	7.10.3 Aguinaldo (Anexo N°1)	1 434 959,10	0,00%	1 434 959,10	100,00%
	7.10.4 Cargas sociales (26.50% del salario)	4 563 169,92	22,85%	3 520 351,37	77,15%
3	7.10.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	47 388,00	0,00%	47 388,00	100,00%
	7.10.6 Aseo y Limpieza	4 800 000,00	12,37%	4 206 121,00	87,63%
4	7.10.7 Alquiler de oficina.	7 458 000,00	22,12%	5 808 000,00	77,88%
	7.10.8 Luz	138 573,93	37,83%	86 152,48	62,17%
5	7.10.9 Agua	32 962,85	0,00%	32 962,85	100,00%
	7.10.10 Telecomunicaciones	2 278 051,36	27,35%	1 655 039,04	72,65%
	7.10.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	19,06%	971 250,00	80,94%
6	7.10.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	36,17%	63 835,00	63,84%
	7.10.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	70 492,08	12,09%	61 967,28	87,91%
7	7.10.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	171 296,00	20,43%	136 296,00	79,57%
	7.10.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	39 514,56	0,00%	39 514,56	100,00%
8	7.10.16 Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
	Total Oficina de la Región de Heredia	39 781 166,95	21,02%	31 419 852,29	78,98%
9	7.11. <u>Sede Región de Coto</u>				
	7.11.1 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 556 678,83	24,09%	8 013 231,77	75,91%
10	7.11.2 Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01)	9 895 654,03	22,73%	7 646 090,52	77,27%
	7.11.3 Aguinaldo (Anexo N°1)	1 704 361,07	0,00%	1 704 361,07	100,00%
	7.11.4 Cargas sociales (26.50% del salario)	5 419 868,21	24,40%	4 097 666,92	75,60%
11	7.11.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	69 696,00	0,00%	69 696,00	100,00%
	7.11.6 Aseo y Limpieza	2 400 000,00	5,70%	2 263 185,00	94,30%
12	7.11.7 Luz	3 451 152,42	18,45%	2 814 337,72	81,55%
	7.11.8 Agua	1 006 705,43	2,41%	982 455,83	97,59%
13	7.11.9 Telecomunicaciones	2 365 140,38	25,88%	1 753 145,96	74,12%
	7.11.10 Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	16,83%	998 065,00	83,17%
14	7.11.11 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	454 880,76	5,03%	432 000,76	94,97%
	7.11.12 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	2 772 341,67	24,60%	2 090 217,78	75,40%
15	7.11.13 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	535 083,86	72,61%	146 575,86	27,39%
	7.11.14 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	192 000,00	0,00%	192 000,00	100,00%
	7.11.15 Impuestos Municipales	630 000,00	107,85%	-49 453,45	-7,85%
16	7.11.16 Servicio de Seguridad	25 967 058,23	24,24%	19 673 590,23	75,76%
	7.11.17 Póliza de incendio Oficina Coto	67 572,00	0,00%	67 572,00	100,00%
17	Total Oficina de la Región de Coto	68 688 192,88	22,99%	52 894 738,96	77,01%
18	7.12. <u>Oficina Región de Occidente</u>				
	7.12.1 Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 617 327,38	24,42%	8 024 746,31	75,58%
	7.12.2 Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 365 009,74	22,05%	5 740 933,25	77,95%
19	7.12.3 Aguinaldo (Anexo N°1)	1 498 528,09	0,00%	1 498 528,09	100,00%
	7.12.4 Cargas sociales (26.50% del salario)	4 765 319,34	23,71%	3 635 609,66	76,29%
	7.12.5 Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	29 472,00	33,93%	19 472,00	66,07%
20	7.12.6 Aseo y Limpieza	3 600 000,00	17,61%	2 966 182,00	82,39%
	7.12.7 Alquiler de oficina	6 436 940,00	21,90%	5 026 940,00	78,10%
21	7.12.8 Luz	155 656,88	27,29%	113 184,54	72,71%
	7.12.9 Agua	60 000,00	0,00%	60 000,00	100,00%
22	7.12.10 Telecomunicaciones	2 280 000,00	26,66%	1 672 085,74	73,34%
	7.12.11 Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	18,78%	974 611,00	81,22%
	7.12.12 Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	25,21%	74 789,00	74,79%
23	7.12.13 Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	74 115,49	0,00%	74 115,49	100,00%
	7.12.14 Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	258 461,68	0,00%	258 461,68	100,00%
24	7.12.15 Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	30 000,00	0,00%	30 000,00	100,00%
	7.12.16 Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
25	Total Oficina de la Región de Occidente	38 698 080,59	21,59%	30 342 908,75	78,41%

1	7.13	Oficina Región de Puriscal				
	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 454 440,67	22,75%	5 758 726,01	77,25%
2	7.13.2	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	10 562 497,43	0,00%	10 562 497,43	100,00%
	7.13.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 501 411,51	0,00%	1 501 411,51	100,00%
3	7.13.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 774 488,60	9,41%	4 325 123,82	90,59%
	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	26 940,00	0,00%	26 940,00	100,00%
4	7.13.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	20,36%	2 389 146,35	79,64%
	7.13.7	Alquiler de Oficina	4 795 155,00	18,77%	3 895 155,00	81,23%
5	7.13.8	Luz	175 991,45	473,99%	-658 184,91	-373,99%
	7.13.9	Agua	62 103,57	141,17%	-25 568,03	-41,17%
6	7.13.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	4,63%	2 174 324,21	95,37%
	7.13.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	10,82%	1 070 200,00	89,18%
7	7.13.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	23,41%	76 590,00	76,59%
	7.13.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	10 953,45	0,00%	10 953,45	100,00%
8	7.13.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	384 000,06	3,46%	370 725,06	96,54%
	7.13.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	41 576,16	0,00%	41 576,16	100,00%
	7.13.16	Monitoreo	218 160,00	24,75%	164 160,00	75,25%
		Total Oficina de la Región de Puriscal	36 587 717,88	13,40%	31 683 776,04	86,60%
9	7.14	Oficina Región de Parrita				
	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 576 829,77	22,73%	5 854 554,49	77,27%
10	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	631 402,48	0,00%	631 402,48	100,00%
	7.14.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	2 007 859,89	22,95%	1 547 138,08	77,05%
11	7.14.4	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	34 272,00	14,59%	29 272,00	85,41%
	7.14.5	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	20,67%	2 379 842,75	79,33%
12	7.14.6	Alquiler de Oficina	3 763 578,00	20,72%	2 983 578,00	79,28%
	7.14.7	Luz	343 196,50	27,68%	248 206,96	72,32%
13	7.14.8	Agua	313 863,00	0,00%	313 863,00	100,00%
	7.14.9	Telecomunicaciones	2 280 000,00	3,01%	2 211 319,29	96,99%
14	7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00	8,71%	1 095 430,00	91,29%
	7.14.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	21,73%	78 272,00	78,27%
15	7.14.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	28 802,88	0,00%	28 802,88	100,00%
	7.14.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	127 514,98	0,00%	127 514,98	100,00%
16	7.14.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	41 576,16	0,00%	41 576,16	100,00%
	7.14.15	Monitoreo	227 250,00	23,76%	173 250,00	76,24%
		Total Oficina de la Región de Parrita	21 676 145,65	18,14%	17 744 023,06	81,86%
17	7.15	Oficina Región de Alajuela				
	7.15.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	6 671 681,92	31,98%	4 537 899,62	68,02%
18	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 428 128,80	0,00%	1 428 128,80	100,00%
	7.15.4	Cargas sociales (26.50% del salario)	1 767 995,71	32,23%	1 198 224,55	67,77%
19	7.15.5	Viáticos y Kilometraje	85 848,00	0,00%	85 848,00	100,00%
	7.15.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	19,34%	2 419 702,02	80,66%
20	7.15.7	Alquiler de Oficina	5 880 000,00	22,12%	4 579 115,04	77,88%
	7.15.8	Luz	203 189,43	13,08%	176 620,79	86,92%
21	7.15.9	Agua	343 196,52	0,00%	343 196,52	100,00%
	7.15.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	25,98%	1 687 575,88	74,02%
22	7.15.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00	5,19%	1 137 662,79	94,81%
	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	100 000,00	30,67%	69 331,54	69,33%
23	7.15.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	131 516,53	0,00%	131 516,53	100,00%
	7.15.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	330 242,11	0,00%	330 242,11	100,00%
	7.15.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	131 516,53	0,00%	131 516,53	100,00%
	7.15.16	Monitoreo	227 250,00	21,12%	179 250,00	78,88%
		Total Oficina de la Región de Alajuela	23 780 565,55	22,48%	18 435 830,72	77,52%
24		Total Oficinas Regionales del Colegio.	617 945 458,83	20,13%	493 565 423,45	79,87%
		Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales	1 390 532 681,83	17,39%	1 148 659 233,50	82,61%
25	8	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES				
	8.1	Otros Gastos (Anexo N°04)				
26	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	102 748 977,80	19,91%	82 295 375,47	80,09%
	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo N° 30)	39 459 704,14	0,00%	39 459 704,14	100,00%
27	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	45 924 412,41	13,33%	39 802 797,34	86,67%
	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 15)	43 538 753,80	0,00%	43 538 753,80	100,00%
28	8.1.5	Acto Solemne(Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	12 572 001,95	0,00%	12 572 001,95	100,00%
	8.1.6	Servicios profesionales y asesorías	7 065 275,17	22,96%	5 443 085,31	77,04%
29	8.1.7	Prestaciones Laborales	25 667 200,10	0,45%	25 552 885,51	99,55%
	8.1.8	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	22 475 769,70	2,01%	22 023 671,70	97,99%
30	8.1.9	Asociación solidarista	16 380 687,55	27,39%	11 893 348,78	72,61%
	8.1.10	Sumas sin Asignación Presupuestaria (imprevisto)	437 744 558,30	0,00%	320 784 055,38	100,00%
		Total de Gastos Administrativos y Generales	753 577 340,92	5,22%	603 365 679,38	94,78%

1	9	GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES				
	9.1	<u>Dirección Ejecutiva</u>				
2	9.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 01)	155 511 517,32	24,77%	116 993 953,19	75,23%
	9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	12 959 293,11	0,00%	12 959 293,11	100,00%
3	9.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	41 210 552,09	25,07%	30 878 052,70	74,93%
	9.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	503 062,72	166,75%	-335 791,46	-66,75%
	9.1.5	Proyectos de la Administración	1 000 000,00	34,40%	656 000,00	65,60%
4	9.1.6	Certificación ISO 9001 (Anexo N° 3)	3 769 018,01	0,00%	3 769 018,01	100,00%
	9.1.7	Proyectos Gestion de Calidad y Planificación	2 957 037,60	0,00%	2 957 037,60	100,00%
5		Total Dirección Ejecutiva	217 910 480,85	22,96%	167 877 563,15	77,04%
	9.2	<u>Departamento de Consultoría Legal al Colegiado</u>				
6	9.2.1	Salarios (19 plazas) (Anexo N° 1)	214 306 826,01	19,11%	173 348 018,16	80,89%
	9.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	17 858 902,17	0,00%	17 858 902,17	100,00%
	9.2.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	56 791 308,89	18,85%	46 083 366,39	81,15%
7	9.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	10 504 429,48	5,87%	9 887 951,34	94,13%
		Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	299 461 466,55	17,46%	247 178 238,06	82,54%
8	9.3	<u>Departamento Financiero</u>				
	9.3.1	<u>Financiero</u>				
9	9.3.1.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	30 213 271,52	22,51%	23 412 471,62	77,49%
	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 517 772,63	0,00%	2 517 772,63	100,00%
10	9.3.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	8 006 516,95	22,55%	6 201 305,55	77,45%
	9.3.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	36 961,51	107,05%	-2 604,86	-7,05%
	9.3.1.5	Auditoría Financiera (Anexo N° 3)	2 132 833,31	0,00%	2 132 833,31	100,00%
11		Sub-Total Jefatura Financiera	42 907 355,92	20,15%	34 261 778,25	79,85%
	9.3.2	<u>Unidad de Contabilidad</u>				
12	9.3.2.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	36 984 949,05	27,47%	26 826 258,24	72,53%
	9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 082 079,09	0,00%	3 082 079,09	100,00%
13	9.3.2.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	9 801 011,50	27,58%	7 098 322,93	72,42%
	9.3.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	462 422,71	23,79%	352 422,71	76,21%
14		Sub-Total Unidad de Contabilidad	50 330 462,35	25,77%	37 359 082,97	74,23%
	9.3.3	<u>Unidad de Cobros y FMS</u>				
15	9.3.3.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	35 068 202,12	21,40%	27 564 622,44	78,60%
	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 922 350,18	0,00%	2 922 350,18	100,00%
16	9.3.3.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	9 293 073,56	21,76%	7 270 677,47	78,24%
	9.3.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	151 844,41	19,76%	121 844,41	80,24%
		Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	47 435 470,27	20,15%	37 879 494,50	79,85%
17	9.3.4	<u>Unidad de Tesorería</u>				
	9.3.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	40 935 681,65	25,25%	30 600 270,37	74,75%
18	9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 411 306,80	0,00%	3 411 306,80	100,00%
	9.3.4.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	10 847 955,64	25,07%	8 128 616,94	74,93%
19	9.3.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	697 214,38	35,30%	451 067,65	64,70%
		Sub-Total Unidad de Tesorería	55 892 158,48	23,80%	42 591 261,77	76,20%
20	9.3.5	<u>Unidad de Compras</u>				
	9.3.5.1	Salarios (5 Plazas)(Anexo N°01)	39 742 379,24	19,53%	31 980 198,68	80,47%
21	9.3.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 311 864,94	0,00%	3 311 864,94	100,00%
	9.3.5.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	10 531 730,50	17,95%	8 641 085,54	82,05%
	9.3.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	202 546,01	0,00%	202 546,01	100,00%
22		Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	53 788 520,68	17,95%	44 135 695,16	82,05%
		Total General del Departamento Financiero	250 353 967,70	21,62%	196 227 312,65	78,38%
23	9.4	<u>Departamento de Comunicaciones</u>				
	9.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°01)	45 174 860,89	24,92%	33 918 819,82	75,08%
24	9.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 764 571,74	0,00%	3 764 571,74	100,00%
	9.4.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	11 971 338,13	24,86%	8 994 787,45	75,14%
	9.4.4	Publicaciones (Anexo N° 9)	49 273 243,00	7,74%	45 458 565,06	92,26%
25	9.4.5	Signos externos (Anexo N° 10)	160 539 221,00	0,00%	160 539 221,00	100,00%
	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (Anexo N° 17)	177 214 596,00	14,38%	151 732 990,93	85,62%
26	9.4.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 417 241,11	12,01%	1 247 085,49	87,99%
	9.4.8	Premio Jorge Volio	7 819 113,53	0,00%	7 819 113,53	100,00%
27	9.4.9	Convenios	37 571 640,00	10,32%	33 692 720,00	89,68%
28		Total Departamento de Comunicaciones	494 745 825,40	9,62%	447 167 875,02	90,38%

1	9.5	Consejo Editorial (Anexo N°24)				
	9.5.1	Estipendios.(3 personas)	5 629 200,00	35,47%	3 632 496,00	64,53%
2	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	260 352,00	0,00%	260 352,00	100,00%
	9.5.3	Revista Umbral	5 572 599,00	0,70%	5 533 599,00	99,30%
3	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	298 320,00	0,00%	298 320,00	100,00%
	9.5.5	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
	9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	8 111 547,07	0,00%	8 111 547,07	100,00%
4	9.5.7	Sotware para detección de plagio	304 122,00	0,00%	304 122,00	100,00%
	9.5.8	Normas APA	45 282,00	0,00%	45 282,00	100,00%
5	9.5.9	Internet	468 000,00	25,00%	351 000,00	75,00%
		Total Consejo Editorial	21 925 422,07	9,82%	19 772 718,07	90,18%
6	9.6	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento				
	9.6.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	53 441 211,80	24,46%	40 367 634,67	75,54%
	9.6.2	Aguinaldos	4 453 434,32	0,00%	4 453 434,32	100,00%
7	9.6.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	14 161 921,13	24,08%	10 751 989,45	75,92%
	9.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 712 931,27	8,12%	1 573 833,91	91,88%
8		Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	73 769 498,50	22,53%	57 146 892,33	77,47%
9	9.7	Departamento de Tecnología de Información				
	9.7.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	57 046 108,00	14,44%	48 808 498,33	85,56%
	9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 753 842,33	0,00%	4 753 842,33	100,00%
10	9.7.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	15 117 218,62	14,44%	12 933 723,17	85,56%
	9.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 333 696,00	3,46%	2 252 896,00	96,54%
	9.7.5	Mantenimiento en Tecnología (Anexo N°11)	78 552 215,36	1,01%	77 758 140,27	98,99%
11	9.7.6	Renovación y actualización de Licencias (Anexo N°11)	91 840 654,17	16,16%	76 994 769,09	83,84%
	9.7.7	Leasing (Anexo N°11)	49 899 674,51	16,55%	41 640 538,98	83,45%
12	9.7.8	Servicios Profesionales	14 858 324,80	5,70%	14 011 971,17	94,30%
		Total Departamento de Tecnología de Información	314 401 733,79	11,21%	279 154 379,33	88,79%
13	9.8	Departamento de Recursos Humanos				
	9.8.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	48 784 151,23	21,76%	38 170 590,00	78,24%
14	9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 065 345,94	0,00%	4 065 345,94	100,00%
	9.8.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	12 927 800,08	21,84%	10 104 954,48	78,16%
15	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo N° 18)	16 569 324,12	0,09%	16 555 054,21	99,91%
	9.8.5	Uniforme Corporativo (Anexo N° 18)	19 397 363,61	13,40%	16 797 926,22	86,60%
16	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo N° 18)	19 622 979,00	1,42%	19 345 232,25	98,58%
	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo N° 18)	19 730 880,00	11,30%	17 500 880,00	88,70%
17	9.8.8	Otros gastos generales (Anexo N°3)	7 603 068,71	1,45%	7 492 679,03	98,55%
	9.8.9	Salud Ocupacional	14 279 993,83	0,00%	14 279 993,83	100,00%
		Total Departamento de Recursos Humanos	162 980 906,51	11,45%	144 312 655,95	88,55%
18		Total Gastos de Departamentos y Unidades	1 835 549 301,36	15,08%	1 558 837 634,56	84,92%
19	9.10	Comisión Adhóc(nombrada por Asamblea)				
	9.10.1	Estipendios	7 533 728,00	0,00%	7 533 728,00	100,00%
	9.10.2	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00%	1 236 000,00	100,00%
20		Total comision Adhóc	8 769 728,00	0,00%	8 769 728,00	100,00%
21	9.11	Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiva)				
	9.11.1	Salarios (10 plazas) (Anexo N° 1)	92 336 752,86	21,97%	72 050 606,57	78,03%
22	9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 694 729,41	0,00%	7 694 729,41	100,00%
	9.11.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	24 469 239,51	22,37%	18 994 267,29	77,63%
23	9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 6)	78 561 469,40	1,20%	86 473 640,44	98,80%
	9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) (Anexo N° 25)	1 339 192,76	0,00%	1 339 192,76	100,00%
24	9.11.6	Proyectos para el Área Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°25)	84 853 255,31	12,72%	74 058 662,75	87,28%
	9.11.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	12 969 943,70	3,67%	12 494 080,51	96,33%
		Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	302 224 582,95	12,24%	273 105 179,73	87,76%
25	9.12	Gestoría de Jubilados				
	9.12.1	Salarios (1 plaza) (Anexo N°1)	16 118 888,91	25,03%	12 084 452,38	74,97%
26	9.12.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 343 240,74	0,00%	1 343 240,74	100,00%
	9.12.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 271 505,56	26,43%	3 142 454,50	73,57%
27	9.12.4	Proyectos (Anexo N° 8)	44 656 450,00	10,31%	40 051 316,36	89,69%
	9.12.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 878 500,00	11,74%	2 540 526,32	88,26%
		Subtotal Gestoría a Jubilados	69 268 585,22	14,59%	59 161 990,31	85,41%
28		Total Departamento Desarrollo Personal	371 493 168,17	12,67%	332 267 170,04	87,33%

1	10	Centros Recreos del Colegio (Anexo N°22)				
	10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.				
2	10.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 1)	63 579 394,72	24,45%	48 034 494,27	75,55%
	10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 298 282,89	0,00%	5 298 282,89	100,00%
3	10.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	16 848 539,60	24,76%	12 675 998,87	75,24%
	10.1.4	Reparación y mantenimiento CCR	45 000 000,00	13,87%	38 757 995,46	86,13%
4	10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	834 061,08	84,01%	133 398,33	15,99%
	10.1.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
5	10.1.7	Electricidad	7 010 721,50	17,69%	5 770 584,09	82,31%
	10.1.8	Agua	764 367,00	3,26%	739 423,55	96,74%
6	10.1.9	Telecomunicaciones	22 773 744,00	3,29%	22 025 001,46	96,71%
	10.1.10	Servicios de seguridad	65 649 999,96	32,48%	44 324 041,96	67,52%
7	10.1.11	Combustible	1 241 944,10	31,94%	845 285,37	68,06%
	10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)	6 004 000,00	1,53%	5 912 006,60	98,47%
8	10.1.13	Alquiler de equipos para purificar el agua	1 258 177,87	35,93%	806 079,37	64,07%
	10.1.14	Aseo y Limpieza	1 915 647,65	3,25%	1 853 351,19	96,75%
9	10.1.15	Papelería , útiles de oficina	77 108,92	78,44%	16 622,42	21,56%
	10.1.16	Botiquín	167 850,00	0,00%	167 850,00	100,00%
	10.1.17	Viáticos y kilometrajes	670 629,90	19,43%	540 317,90	80,57%
	10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	2 300 495,38	0,00%	2 300 495,38	100,00%
10		Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	241 447 498,75	21,20%	190 253 763,29	78,80%
11	10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.				
	10.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	19 461 550,19	31,13%	13 402 634,92	68,87%
12	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 621 795,85	0,00%	1 621 795,85	100,00%
	10.2.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	5 157 310,80	30,66%	3 575 828,01	69,34%
13	10.2.4	Reparación y mantenimiento CCR	24 439 137,15	23,72%	18 642 716,23	76,28%
	10.2.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 752 438,58	203,90%	-1 820 729,55	-103,90%
14	10.2.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
	10.2.7	Electricidad	4 860 278,70	25,43%	3 624 524,38	74,57%
15	10.2.8	Agua	3 293 378,85	19,93%	2 637 078,85	80,07%
	10.2.9	Telecomunicaciones	7 045 427,49	13,06%	6 125 330,23	86,94%
16	10.2.10	Servicio de Seguridad	28 340 362,58	27,64%	20 507 702,58	72,36%
	10.2.11	Combustible	58 299,22	25,23%	43 589,22	74,77%
17	10.2.12	Aseo y Limpieza	2 632 076,00	12,17%	2 311 646,27	87,83%
	10.2.13	Papelería , útiles de oficina y envíos postales	61 000,00	109,09%	-5 542,48	-9,09%
18	10.2.14	Atención al colegio(bidones de agua, café,azúcar, crema, botiquín)	156 948,64	12,49%	137 350,62	87,51%
	10.2.15	Viáticos y kilometraje	160 000,00	6,25%	150 000,00	93,75%
19	10.2.16	Impuestos Municipales	839 599,21	15,68%	707 950,42	84,32%
	10.2.17	Impuestos Bienes Inmuebles	701 361,98	96,38%	25 389,85	3,62%
20	10.2.18	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
	10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	310 438,00	0,00%	310 438,00	100,00%
21		Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	102 241 857,43	28,26%	73 348 157,59	71,74%
22	10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.				
	10.3.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	16 485 195,64	26,25%	12 157 677,95	73,75%
23	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 373 766,30	0,00%	1 373 766,30	100,00%
	10.3.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 368 576,84	27,58%	3 163 667,99	72,42%
24	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	13 000 000,00	41,23%	7 639 586,04	58,77%
	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 376 790,58	29,05%	976 783,52	70,95%
25	10.3.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	42,50%	30 205,94	57,50%
	10.3.7	Electricidad	3 298 410,21	17,18%	2 731 731,90	82,82%
26	10.3.8	Agua	1 766 298,93	20,09%	1 411 368,93	79,91%
	10.3.9	Telecomunicaciones	4 325 459,04	24,52%	3 264 717,37	75,48%
27	10.3.10	Papelería , útiles de oficina, y envíos postales	109 942,88	34,20%	72 342,88	65,80%
	10.3.11	Aseo y Limpieza	4 781 220,19	4,94%	4 545 056,87	95,06%
28	10.3.12	Atención al colegio(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	111 000,00	2,71%	107 991,15	97,29%
	10.3.13	Viáticos y kilometraje	160 000,00	0,00%	160 000,00	100,00%
	10.3.14	Servicios de seguridad	25 187 951,62	24,40%	19 041 980,92	75,60%
	10.3.15	Impuestos Municipales	140 000,00	925,57%	-1 155 804,96	-825,57%
	10.3.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
	10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	377 717,00	0,00%	377 717,00	100,00%
		Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	78 212 783,42	26,87%	57 196 709,80	73,13%

1	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.				
	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	13 322 029,38	24,58%	10 047 203,04	75,42%
2	10.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 110 169,12	0,00%	1 110 169,12	100,00%
	10.4.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	3 530 337,79	23,27%	2 708 878,65	76,73%
3	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	32 322 400,00	19,86%	25 904 336,99	80,14%
	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 804 482,95	18,63%	1 468 375,31	81,37%
4	10.4.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
	10.4.7	Electricidad	2 570 872,95	18,64%	2 091 780,21	81,36%
5	10.4.8	Agua	604 828,56	50,69%	298 226,56	49,31%
	10.4.9	Telecomunicaciones	4 271 187,07	19,59%	3 434 470,71	80,41%
6	10.4.10	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales.	156 352,99	38,88%	95 569,78	61,12%
	10.4.11	Aseo y Limpieza	8 846 323,50	5,66%	8 345 328,20	94,34%
7	10.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	76 000,00	0,00%	76 000,00	100,00%
	10.4.13	Viáticos y kilometraje	288 603,00	37,25%	181 103,00	62,75%
8	10.4.14	Servicios de seguridad	24 968 073,96	23,18%	19 181 413,96	76,82%
	10.4.15	Impuestos Municipales	356 551,04	97,59%	8 594,04	2,41%
9	10.4.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
	10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	708 616,00	0,00%	708 616,00	100,00%
10		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	96 287 282,49	20,02%	77 010 519,75	79,98%
11	10.5	Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón				
	10.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	13 656 420,63	28,26%	9 796 902,79	71,74%
12	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 138 035,05	0,00%	1 138 035,05	100,00%
	10.5.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	3 618 951,47	27,80%	2 612 749,31	72,20%
13	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	17 000 000,00	37,66%	10 597 579,67	62,34%
	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 197 161,82	18,19%	979 434,82	81,81%
14	10.5.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
	10.5.7	Electricidad	759 265,06	38,28%	468 585,99	61,72%
15	10.5.8	Agua	657 978,12	14,60%	561 912,12	85,40%
	10.5.9	Telecomunicaciones	4 900 767,93	21,25%	3 859 424,40	78,75%
16	10.5.10	Papelaría, útiles de oficina y envíos postales	147 000,00	22,43%	114 029,97	77,57%
	10.5.11	Aseo y Limpieza	5 197 116,15	16,28%	4 351 112,44	83,72%
17	10.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	211 000,00	0,00%	211 000,00	100,00%
	10.5.13	Viáticos y kilometraje	207 842,62	30,35%	144 771,42	69,65%
18	10.5.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	22,76%	19 455 291,62	77,24%
	10.5.15	Impuestos Municipales	276 680,18	159,95%	-165 863,94	-59,95%
19	10.5.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
	10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	420 625,00	0,00%	420 625,00	100,00%
20		Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	75 927 249,83	26,38%	55 896 044,84	73,62%
21	10.6	Centro Recreativo Sede Limón				
	10.6.1	Salario (2 plaza) (Anexo N° 1)	13 771 788,37	33,37%	9 175 458,10	66,63%
22	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 147 649,03	0,00%	1 147 649,03	100,00%
	10.6.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	3 649 523,92	34,16%	2 402 868,06	65,84%
23	10.6.4	Reparación y mantenimiento CCR	25 000 000,00	36,11%	15 972 362,52	63,89%
	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	932 147,04	51,67%	450 547,04	48,33%
24	10.6.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
	10.6.7	Electricidad	4 164 470,70	38,36%	2 567 142,72	61,64%
25	10.6.8	Agua	1 302 018,78	15,48%	1 100 528,20	84,52%
	10.6.9	Telecomunicaciones	4 593 399,43	27,68%	3 321 920,86	72,32%
26	10.6.10	Papelaría, útiles de oficina y envíos postales	96 000,00	101,56%	-1 494,70	-1,56%
	10.6.11	Aseo y Limpieza	6 140 882,70	19,57%	4 939 189,31	80,43%
	10.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	350 000,00	25,66%	260 173,00	74,34%
	10.6.13	Viáticos y kilometraje	912 000,00	29,93%	639 000,00	70,07%
	10.6.14	Impuestos Municipales	468 037,27	122,79%	-106 664,68	-22,79%
	10.6.15	Servicios de seguridad	24 751 832,14	23,16%	19 019 172,14	76,84%
	10.6.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
	10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	219 521,00	0,00%	219 521,00	100,00%
		Total Centro Recreativo Sede Limón	88 849 724,56	29,70%	62 457 826,78	70,30%

1	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba				
	10.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	16 548 592,82	21,34%	13 016 559,69	78,66%
2	10.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 379 049,40	0,00%	1 379 049,40	100,00%
	10.7.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	4 385 377,10	21,20%	3 455 688,62	78,80%
3	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	18 000 000,00	9,23%	16 338 456,11	90,77%
	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 298 426,23	25,93%	961 755,55	74,07%
4	10.7.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
	10.7.7	Electricidad	2 110 323,06	28,74%	1 503 894,21	71,26%
5	10.7.8	Agua	669 555,00	7,47%	619 560,59	92,53%
	10.7.9	Telecomunicaciones	3 284 994,27	19,13%	2 656 457,72	80,87%
6	10.7.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	180 000,00	25,73%	133 692,93	74,27%
	10.7.11	Aseo y Limpieza	960 000,00	18,68%	780 690,00	81,32%
7	10.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	203 310,00	16,66%	169 442,07	83,34%
	10.7.13	Viáticos y kilometraje	443 983,00	28,67%	316 672,60	71,33%
8	10.7.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	24,55%	19 004 547,62	75,45%
	10.7.15	Impuestos Municipales	981 443,94	89,60%	102 092,94	10,40%
9	10.7.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
	10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	420 625,00	0,00%	420 625,00	100,00%
10		Total Centro Recreativo Sede Turrialba	77 404 085,62	19,63%	62 209 639,23	80,37%
11	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago				
	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO N° 1)	6 074 084,29	23,63%	4 638 900,42	76,37%
12	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	506 173,69	0,00%	506 173,69	100,00%
	10.8.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	1 609 632,34	23,63%	1 229 308,62	76,37%
13	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	7 000 000,00	29,05%	4 966 187,73	70,95%
	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	258 913,92	76,26%	61 455,94	23,74%
14	10.8.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00%	52 534,19	100,00%
	10.8.7	Electricidad	891 777,00	17,04%	739 776,20	82,96%
15	10.8.8	Agua	104 445,87	21,33%	82 169,87	78,67%
	10.8.9	Telecomunicaciones	3 314 310,28	25,31%	2 475 338,90	74,69%
16	10.8.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	54 765,30	66,23%	18 493,54	33,77%
	10.8.11	Aseo y Limpieza	986 201,72	18,28%	805 896,72	81,72%
17	10.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	150 104,10	0,00%	150 104,10	100,00%
	10.8.13	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	22,97%	19 401 291,62	77,03%
18	10.8.14	Impuestos Municipales	450 665,09	118,19%	-81 972,56	-18,19%
	10.8.15	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	1 297 920,00	0,00%	1 297 920,00	100,00%
19	10.8.16	Viáticos y kilometraje	608 904,76	0,82%	603 904,76	99,18%
	10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	329 076,00	0,00%	329 076,00	100,00%
20		Total Centro Recreativo Sede Cartago	48 877 460,17	23,73%	37 276 559,74	76,27%
21		Total Centros Recreativos del Colegio	809 247 942,27	23,92%	615 649 221,02	76,08%
22	11	GASTOS FINANCIEROS				
	11.1	Comisiones Bancarias	40 309 083,02	26,67%	29 558 929,55	73,33%
23		Total Gastos Financieros	40 309 083,02	26,67%	29 558 929,55	73,33%
24	12	INVERSIONES DE CAPITAL				
	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	109 033 777,00	3,18%	210 138 584,02	96,82%
25	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	79 674 672,76	25,79%	59 128 324,98	74,21%
	12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	84 288 334,46	9,81%	76 023 573,11	90,19%
26	12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	78 557 281,72	0,00%	78 557 281,72	100,00%
	12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	74 024 564,16	9,22%	67 202 564,16	90,78%
27	12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	20 499 450,31	0,33%	20 431 150,31	99,67%
	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Brasilito	58 553 035,40	0,00%	58 553 035,40	100,00%
28	12.8	Mejoras de infraestructura varias en Cahuita	187 912 643,41	15,78%	158 268 577,92	84,22%
	12.9	Mejoras de infraestructura varias en Turrialba	73 909 884,88	7,48%	68 378 911,43	92,52%
29	12.10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	485 364 095,77	6,93%	451 708 548,01	93,07%
	12.11	Mejoras de infraestructura del Edificio San José	487 116 178,34	1,54%	479 625 379,34	98,46%
30	12.12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto	11 517 178,16	29,41%	8 129 678,16	70,59%
31		Total Inversiones de Capital	1 750 451 096,37	6,58%	1 736 145 608,56	93,42%
32		sub.-Total Ingresos Programa Colegio	9 046 088 716,31	10,34%	8 110 521 897,50	89,66%
33		Sub.-Total Egresos Programa Colegio	9 046 088 716,30	13,60%	7 815 384 529,26	86,40%
34		Superávit o déficit presupuestario	0,00		295 137 368,24	

El Lic. Arias Vega, Jefe Financiero, continua con la presentación de la ejecución presupuestaria del FMS:

FMS	PROGRAMA N° 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS				
	INGRESOS			%	Diferencia
1	INGRESOS ORDINARIOS			Ejecutado	por ejecutar
1.1	Cobranzas				%
1.1.1	Proporción cuota corriente (€998.00)		837 534 574,00	24,69%	630 735 548,55
1.1.2	Proporción cuota de arreglo de pago		113 651,44	11,05%	101 094,21
1.1.3	Ingresos financieros		363 130 740,64	4,23%	347 767 674,99
	Total ingresos ordinarios		1 200 778 966,08		
2	EGRESOS				
2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
2.1.1	Salarios (1 Plaza) (ANEXO N° 1) (Comisión de FMS)		5 867 155,59	24,68%	4 419 197,19
2.1.2	Aguinaldo		488 929,63	0,00%	488 929,63
2.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)		1 554 796,23	24,68%	1 171 087,25
2.1.4	Administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios		29 768 162,76	20,94%	23 536 171,41
2.1.5	Servicios Profesionales		558 000,00	71,68%	158 000,00
	Total gastos administrativos		38 237 044,21		
2.2	GASTOS FINANCIEROS				
2.2.1	Comisiones bancarias		333 890,28	48,38%	172 370,28
	Total gastos financieros		333 890,28		
2.3	MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS				
2.3.1	Póliza Mutua		269 978 333,65	35,14%	175 104 933,65
2.3.2	Subsidios		499 020 000,00	31,26%	343 020 000,00
	Total de Mutualidad y Subsidios		768 998 333,65		
2.5	INVERSIONES FINANCIERAS				
2.5.1	Inversión en entidades financieras (salida de efectivo)		393 209 697,95	3,88%	377 940 246,91
	Total de Inversiones		393 209 697,95	3,88%	377 940 246,91
	Total Egresos		1 200 778 966,09	22,88%	926 010 936,32
	Sub.-Total Ingresos Programa Fondo Mutua		1 200 778 966,08	18,50%	978 604 317,75
	Sub.-Total Egresos Programa Fondo Mutua		1 200 778 966,09	22,88%	926 010 936,32
	Superávit o déficit presupuestario		-0,01		
	Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutua		10 246 867 682,39	37,94%	6 359 598 945,88
	Total General Egresos Colegio y Fondo Mutua		10 246 867 682,39	14,69%	8 741 395 465,58
	Superávit o déficit presupuestario		0,00		

Al concluir la presentación el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, agradece la atención y espacio brindado.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece al Jefe Financiero la información brindada.

Recibido el informe de ejecución presupuestaria, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el informe presentado por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto a la ejecución presupuestaria del primer trimestre 2022 del Programa Colegio y del Programa del FMS. Aprobar la ejecución presupuestaria presentada y solicitar a la Dirección Ejecutiva, realice las gestiones necesarias para elevar dicha ejecución a la Contraloría General de la República y al STAPP./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Financiero./

El Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se retira de la sesión al ser las 7:29 p.m.

ARTÍCULO 06. Gestoría de Calidad y Planificación. (Anexo 02).

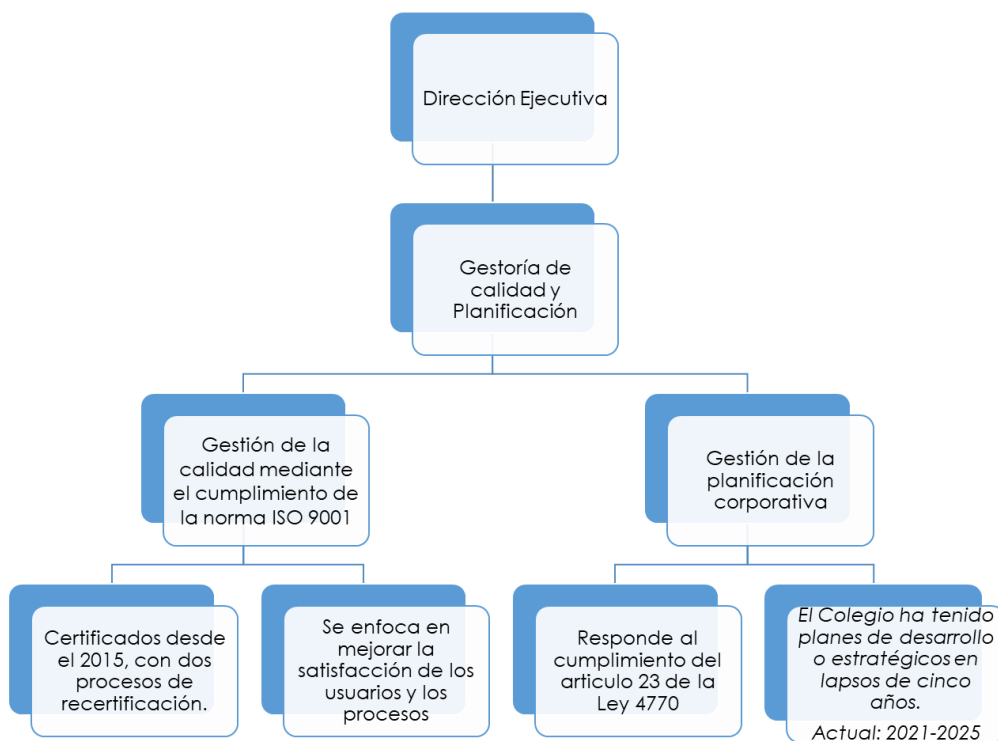
La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 7:31 p.m. autoriza el ingreso de la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, quien al ingresar saluda a los presentes.

La señora Presidenta brinda un espacio para la presentación de los miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal administrativo.

La Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, realiza la siguiente presentación (anexo 03):

"Gestión de calidad y planificación

Áreas de acción de la Gestoría de Calidad y Planificación



Equipo de la Gestoría de Calidad y Planificación



YAJAIRA RIOS AGUILAR
GESTORA DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN

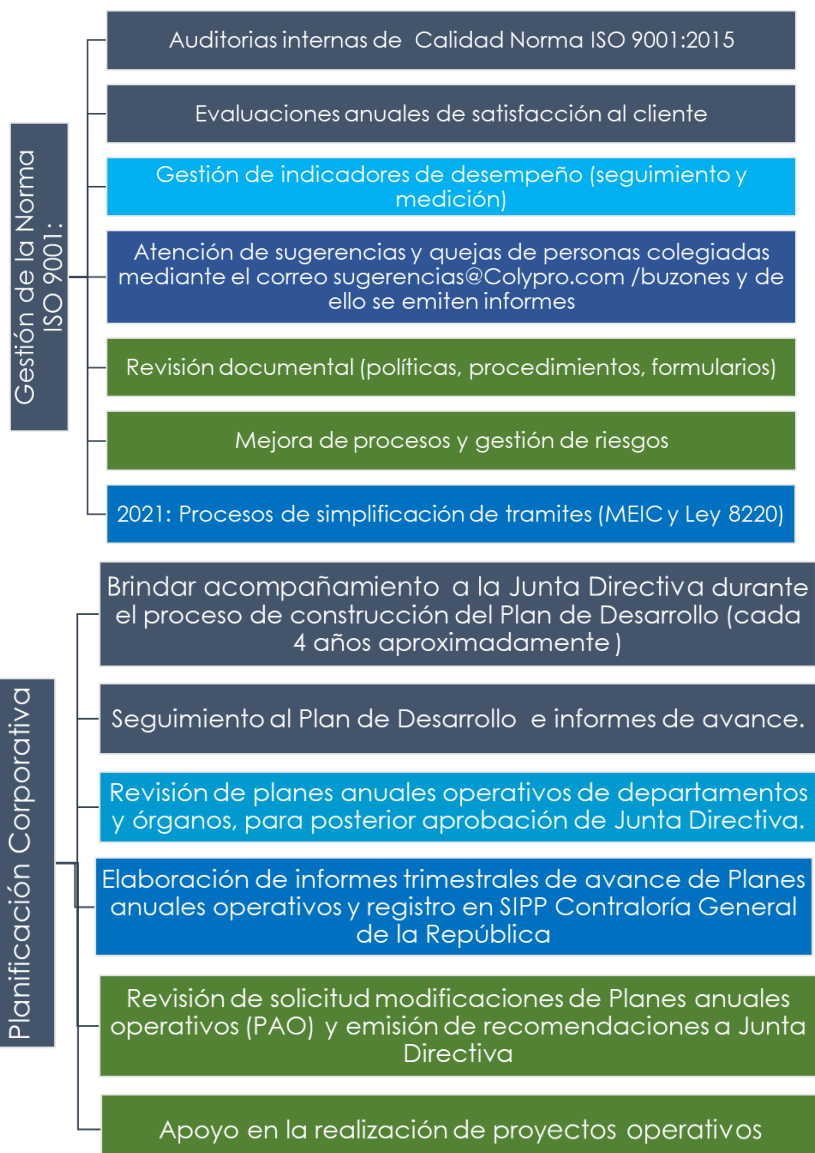
Ing. Industrial con énfasis en mejora continua
Grado académico: Licenciatura
Experiencia en Colypro: 10 años



DANIELA ROJAS RAMIREZ
AUXILIAR DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN

Ing. Procesos y calidad
Grado académico: Bachillerato,
cursando Licenciatura
Experiencia en Colypro: 1 y 4 meses

Qué hace la gestoría de calidad y planificación?



Plan de Desarrollo Colypro 2021-2025

Artículo 23º—Son deberes de la Junta Directiva:

“b) Formular el plan de desarrollo del Colegio, de conformidad con lo establecido por la Asamblea General.”

Secciones del documento

- **I. Introducción**
 - 1.1 Metodología
 - 1.1.1 Revisión y análisis documental
 - 1.1.2 Recolección de información
 - 1.2 Proceso de elaboración del PDC
- **II. Diagnóstico del Colypro**
 - 2.1 Aspectos generales del Colypro
 - 2.2 Marco normativo
 - 2.3 Percepción
 - 2.4 Análisis FODA
 - 2.4.1 Riesgos
- **III. Planificación de Desarrollo**
 - 3.1 Visión
 - 3.2 Misión
 - 3.3 Valores
 - 3.4 Políticas de desarrollo
 - 3.5 Áreas estratégicas
 - 3.6 Objetivos estratégicos
 - 3.7 Metas y actividades estratégicas

Metodología



Misión

*“Somos el colegio profesional que promueve el ejercicio ético,
legal, competente y digno de las personas colegiadas, en
beneficio de la educación costarricense.”*

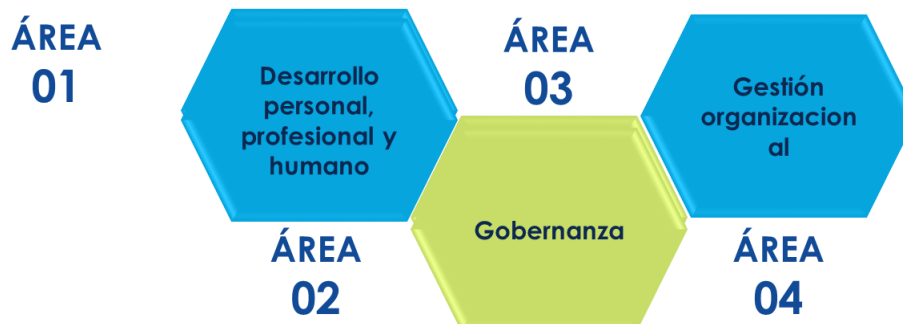
Visión

*Seremos el colegio profesional referente en cuanto a
certificación del ejercicio profesional, comprometido con la
sociedad costarricense y dignificación de la persona colegiada."*

Valores corporativos



Áreas estratégicas



Plan de Desarrollo Colypro

Áreas estratégicas	Objetivos estratégicos	
Área estratégica 01. Atención y desarrollo de los servicios a la población colegiada y usuaria	1.1 Promover un enfoque de servicio al cliente para el mejoramiento de la experiencia de la población colegiada y usuaria.	- Optimización de tiempos Asesoría legal a nivel nacional - Aumento de la satisfacción
	1.2 Desarrollar acciones que promuevan la simplificación de trámites y digitalización de los servicios que se ofrecen a la población colegiada y usuaria.	- Plataformas digitales: app, página y sistema de reservaciones - Digitalización de tramites
	1.3 Ampliar la cobertura de las diferentes actividades y servicios del Colypro, a través de la estructura operativa en apoyo a la persona colegiada.	30% actividades regionales Centros de recreo con cobro en efectivo y tarjeta SINPE para pagos
Área estratégica 02. Desarrollo personal, profesional y humano	2.1 Desarrollar acciones formativas dirigidas a las personas colegiadas, para fortalecer su idoneidad profesional.	- Ulula - Acciones formativas - Diagnóstico de necesidades
	2.2 Gestionar espacios culturales, recreativos y deportivos y de jubilados, que promuevan el bienestar físico y mental en beneficio de la población colegiada.	Actividades culturales, recreativas, deportivas y jubilados integrales en el país
	2.3 Promover el desarrollo profesional y humano por medio de la certificación y recertificación de la persona colegiada.	- Evaluación para la incorporación - Capacitación
	3.1 Generar espacios permanentes de fiscalización como medio de control del ejercicio ético y legal, propiciando el sentido de pertenencia de la población colegiada.	- Acercamiento con universidades publico y privada - Acciones que promuevan la incorporación de personas educadoras.
	3.2 Desarrollar alianzas estratégicas con los grupos de interés del Colegio que beneficien tanto el accionar de la organización, como el servicio a la población colegiada.	- A cargo de la Junta Directiva - Convenios
Área estratégica 03. Gobernanza	3.3 Promover la participación de Colypro en la formulación de políticas públicas y el desarrollo de otros temas de interés nacional para la sociedad costarricense.	A cargo de la Junta Directiva

1		3.4 Promover estrategias mediante las cuales los órganos y unidades organizacionales del Colegio se desenvuelvan en el marco de las competencias que les corresponden, con el fin de alcanzar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los planes de trabajo.	• A cargo de la Junta Directiva • Capacitaciones para las Juntas Regionales y espacios de seguimiento a su gestión
2			
3		3.5 Posicionar al Tribunal Electoral de Colopro, desde su autonomía funcional y administrativa, como el órgano responsable de organizar, dirigir y ejecutar procesos electorales democráticos, participativos, transparentes y confiables, que garanticen el interés de los colegiados y colegiadas en elegir y ser electos para distintos órganos de la Corporación.	• Votaciones mixtas a nivel nacional • Reforma al Reglamento de Elecciones
4			
5		4.1 Implementar anualmente programas para el desarrollo y compensación del talento humano con el fin de mejorar el clima organizacional.	• Capacitación • Clima organizacional • Salud Ocupacional
6			
7		4.2 Implementar mejores prácticas de control interno, presupuestario y planificación para el cumplimiento de metas y rendición de cuentas.	• Proyectos relacionado a la rendición de cuentas ante entes contralores y personas colegiadas.
8			
9		4.3 Desarrollar sistemas integrados de calidad para aumentar la satisfacción de la población colegiada y mejora de los procesos.	• Sistema de Calidad • Sistema de Gestión ambiental • Sistema de responsabilidad social o salud ocupacional.
10			
11		4.4 Desarrollar una gestión del talento humano por competencias y evaluación por resultados, para la mejora de la gestión organizacional.	• Gestión por competencias para contratación del personal. .
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	Área estratégica 04. Gestión organizacional		
24			
25			
26			

4.5 Generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 con el fin de impactar a la sociedad costarricense.

- Bandera Azul Ecológica
- Compras sustentables

4.6 Velar por el estado de la infraestructura física de las sedes, plataformas y centros de recreo con el fin de que dichas instalaciones respondan a las necesidades y requerimientos para la prestación de los servicios.

La Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, agradece el espacio y atención brindada.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece a la Gestora de Calidad la información brindada.

La Ing. Ríos Aguilar, se retira de la sesión al ser las 8:13 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibida la presentación realizada por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, respecto al plan de desarrollo 2021-2025 del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 07. Desarrollo Personal.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 8:15 p.m. autoriza el ingreso de la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, quien al ingresar saluda a los presentes.

La señora Presidenta brinda un espacio para la presentación de los miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal administrativo.

La Licda. Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, realiza la siguiente presentación (anexo 04):

"Desarrollo Personal

Creación del departamento

Mediante acuerdo 07, de la sesión de Junta Directiva 017-2018 se crea el departamento de Desarrollo Personal

Objetivos

- Promover mediante el desarrollo de eventos artísticos, culturales, recreativos, sociales y deportivos el bienestar físico, emocional de las personas colegiadas activas y jubiladas, incrementando el sentido de pertinencia y presencia nacional de Colypro, así como, asesorar técnicamente a las instancias del Colegio sobre este tipo de actividades
- Procurar que los espacios de recreación satisfagan las necesidades de las personas colegiadas y usuarios autorizados, en beneficio de su salud física, mental-emocional y espiritual

Fines:

- a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.
- d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.
- e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines.

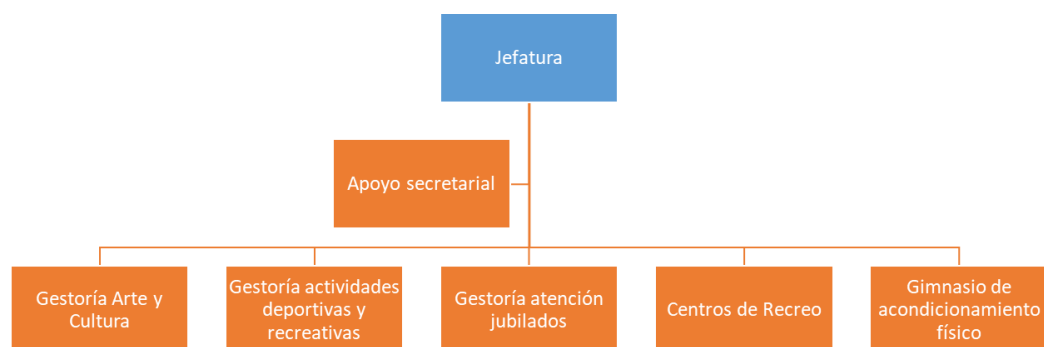
Artículo 8º.—Son derechos de los colegiados

- d) Utilizar los servicios del Colegio, establecidos para facilitar el ejercicio profesional, u ofrecer a sus miembros oportunidades de cultura, recreación y mejoramiento espiritual;

Artículo 23.- Son deberes de la Junta Directiva:

- k) Promover actividades nacionales e internacionales que coadyuven al cumplimiento de los fines del Colegio y que propicien el intercambio entre las personas miembros del Colegio y los miembros de otras corporaciones afines

Estructura del departamento



Ana María Barrantes Cascante
Jefatura DDP
-Licenciatura en administración de empresas con énfasis en RRHH
-Actualmente cursando bachillerato en la Enseñanza del Español
12 años laborando en Colypro



María Fernanda González Orozco
Secretaria
-Técnico medio en secretariado ejecutivo
9 años laborando en Colypro



Douglas Brenes Álvarez
Gestor Jubilados
-Maestría en gerencia del deporte y la recreación
4 años laborando en Colypro



José Alonso Alfaro Marín
-Licenciatura en artes escénicas
2 años laborando en Colypro



Josué Rodríguez Vásquez
-Licenciatura en Educación física, Recreación y Deportes / Técnico básico en Administración de empresas
4 años laborando en Colypro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



René Quesada León
Instructor
-Maestría en Ciencias del Movimiento
Humano con énfasis en Gerencia del
Deporte
5 años laborando en Colypro



Pablo Saborío Villalobos
-Instructor
-Bachillerato en educación física deportes
y recreación
10 años laborando en Colypro



Fabián González Quirós
Instructor
-Bachillerato en la enseñanza de la
educación física deporte y recreación
4 años laborando en Colypro

Alajuela



Boris Fernández Rojas
Encargado CCR Alajuela
4 meses laborando en Colypro

Vivian Salas Sánchez
Miscelánea
3 años laborando en Colypro



Wilker Córdoba Solís
Misceláneo
12 años laborando en Colypro



Blanca Morales Artavia
Miscelánea
3 años laborando en Colypro



Jenny Ramírez Ovarés
Miscelánea
5 años laborando en Colypro



Lilliana Jiménez Céspedes
Miscelánea
7 años laborando en Colypro



William Barrantes Vargas
Peón
10 años laborando en Colypro



Manuel Sánchez Badilla
Peón
7 años laborando en Colypro



Abel Quirós Esquivel
Jardinero
4 años laborando en Colypro



Christian Castillo Arroyo
Peón
3 años laborando en Colypro



Elverth Hidalgo González
Chequeador
34 años laborando en Colypro



Jairo García Soto
Salvavidas
19 años laborando en Colypro

Brasilito



Geiner Ávalos Salazar
Encargado
8 laborando en Colypro

Yedry Gutiérrez Quirós
Salvavidas
3 años laborando en Colypro



Natalia Wing Mc Cloud
Salvavidas
1 años laborando en Colypro

Cahuita



Alberth Chacón Ramírez
Encargado
6 laborando en Colypro



Mauricio Rojas Méndez
Salvavidas
3 años laborando en Colypro

Cartago



Martín Trejos Agüero
Encargado
17 años laborando en Colypro

Pérez Zeledón

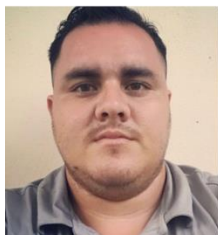


Rafael Fernández Cruz
Encargado
20 años laborando en Colypro



Jeffry Sancho Carvajal
Salvavidas
1 año laborando en Colypro

Puntarenas



Raymond Fernández Vargas
Encargado
5 años laborando en Colypro



José Pablo Romero Fuentes
Salvavidas
8 años laborando en Colypro

San Carlos



Jairo Duarte Duarte
Encargado
11 años laborando en Colypro



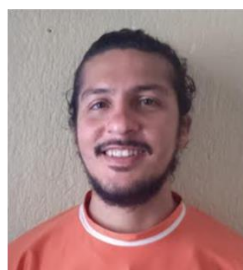
Glen Castro Rojas
Salvavidas
5 años laborando en Colypro

Turrialba



Damián Flores Marín
Encargado
2 laborando en Colypro

Danny Calderón Ballesterero
Salvavidas
1 año laborando en Colypro



Andrés Montano Loaiza
Peón
2 años laborando en Colypro

Presupuesto 2022

Área cultural, artística, deportiva y recreativa

₡302 224 582,95

Jubilados

₡69 268 585,22

Centros de Recreo

₡809 247 942,27

Área: cultura, arte recreación, deporte, jubilados PAO

Objetivos estratégicos

2.2 Gestionar espacios culturales, recreativos y deportivos y de jubilados, que promuevan el bienestar físico y mental en beneficio de la población colegiada.

1.3 Ampliar la cobertura de las diferentes actividades y servicios del Colypro, a través de la estructura operativa en apoyo a la persona colegiada.

3 Rodeartes

4 talleres artísticos (Dibujo, pintura, música, folclore)

Celebraciones

mes de la niñez

Inicio año

Padre y madre

Día del libro

Encuentro de culturas

Cierre de curso

Agenda cultural (4 convenios artísticos)

Iluminación árbol de navidad

Carrera de Atletismo

2 ciclísticas (Guanacaste y Coto)

Carrera relevos

Equipos representativos (3 fútbol, 2 futsal, 2 baloncesto, 1 ciclismo, 1 atletismo)

- Apoyo económico a atletas
- Actividad para deportistas
- 4 conversatorios en temas postpandemia
- Recreartes regionales
 - ✓ Occidente
 - ✓ Heredia
 - ✓ San Carlos
 - ✓ San José

- 1 ✓ Cartago
- 2 • Zumba neón
- 3 ✓ Puntarenas
- 4 ✓ Cahuita
- 5 ✓ Turrialba
- 6 ✓ Coto
- 7 ✓ Pérez Zeledón
- 8 ✓ Alajuela
- 9 • Celebraciones para jubilados:
- 10 ✓ Padre y madre
- 11 ✓ Fin de año
- 12 • Programa salud integral de colegiado jubilado
- 13 • Talleres con JUPEMA
- 14 • Talleres en temas de emprendurismo
- 15 • Café Colypro
- 16 • 4 Aportes a grupos organizados
- 17 **Centros de recreo**
- 18 • Piscina semiolímpica
- 19 • Piscina para niños
- 20 • Piscina temperada
- 21 • Jacuzzi
- 22 • Gimnasio de pesas y al aire libre
- 23 • Cancha de fútbol, tenis, volleyball y basketball
- 24 • Salón de eventos
- 25 • Sauna
- 26 • Ranchos grandes y pequeños
- 27 • Restaurante



Ovidio Granados Segura (Cartago)

- Zonas verdes
- Zona de juegos infantiles
- Ranchos
- Salón multiusos
- Gimnasio al aire libre
- Sala de juegos





Vicent Parks Tibet (Cahuita)

- Piscina
- Vestidores
- Zonas verdes
- Mesas para picnic
- Gimnasio al aire

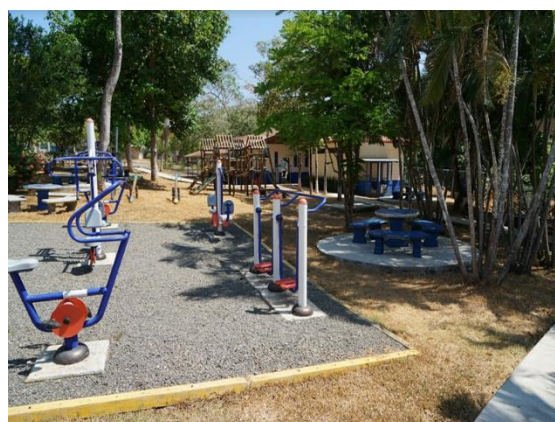
- 3 cabinas (más 2 en construcción)
- Camping
- 1 rancho parrillero





Néstor Guevara Ríos (Puntarenas)

- Zonas verdes
- Piscina
- Vestidores
- Ranchos
- Gimnasio al aire





Jorge Villalobos Vargas (Pérez Zeledón)





Jorge Everardo Barquero Núñez (San Carlos)

- 2 cabinas
- Piscina
- Zona de camping
- Gimnasio al aire libre
- Cancha de fútbol
- Sendero
- Salón multiusos





Brasilito (nombre por elegir)

- 2 cabinas
- Zona de camping
- Piscina
- Vestidores
- Zonas verdes

- Gimnasio al aire libre





Manuel Pereira Camacho (Turrialba)

- Cancha multifuncional
- Piscina grande
- Piscina niños
- Rancho
- Vestidores





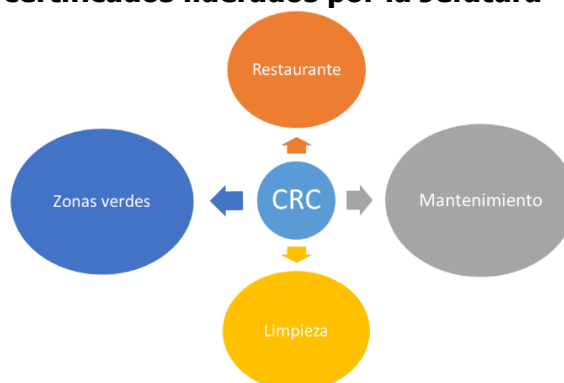
Uso centros de recreo

Política POL-PRO-CCR01

El uso de las instalaciones de los Centros de Recreo, será gratuito para personas colegiadas que se encuentren al día con sus obligaciones, así como para sus familiares, siempre y cuando presenten el respectivo carné familiar

Proceso CCR ISO

Procesos de calidad certificados liderados por la Jefatura



Durante la presentación el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta a la Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre la ubicación de estos equipos representativos (3 fútbol, 2 futsal, 2 baloncesto, 1 ciclismo, 1 atletismo).

La Licda. Barrantes Cascante, informa que todos los equipos son de Alajuela.

El señor Tesorero se sorprende ante la respuesta de la Licda. Barrantes Cascante y comenta que por un tema de equidad y sana distribución de los recursos del colegio deberían de ser distribuidos de una mejor manera, dado que los colegiados se encuentran distribuidos en las siete provincias del país y que por ello los recursos igualmente, deben de designarse a todas las zonas y conseguir equidad en la asignación y el disfrute.

La Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, agradece el espacio y atención brindada.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece a la Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, la información brindada.

La Licda. Barrantes Cascante, se retira de la sala al ser las 8:53 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibida la presentación realizada por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre dicho departamento./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-015-2022 Incorporaciones. **(Anexo 05).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación de ciento setenta y un (171) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los atestados de estos (171) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (171) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACOSTA	ARAYA	SUYEN ELENA	206930629 96520
ACOSTA	ARGUEDAS	GIANINA	207250305 96577
ACUÑA	MADRIGAL	JUAN IGNACIO	402190710 96503
AGÜERO	ABARCA	KATHERINE	114090038 96545
AGUILAR	JARA	TATIANA MARÍA	603730887 96552
ALVARADO	RODRÍGUEZ	ANA FRANSCINI	111910796 96493
ALVARADO	VARGAS	MARÍA FERNANDA	115690183 96478
ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	MAURICIO JESÚS	604230089 96521
ÁLVAREZ	LÓPEZ	ESTEFANY	604310588 96500
ÁLVAREZ	LÓPEZ	PRISCILA MARÍA	207710872 96470
ÁLVAREZ	MORALES	ILIANA	701650572 96504
ANGULO	MADRIGAL	TREICY PAOLA	207340019 96553
ARAGÓN	ELIZONDO	GLORIANA	114700631 96417
ARAYA	ATENCIO	ANA PATRICIA	108320546 96568
ARAYA	CHACÓN	MARÍA LAURA	207780253 96569
ARIAS	GONZÁLEZ	MIGUEL ANTONIO	604510335 96492
ARRIETA	ARCE	MARÍA YAMILETH	110240038 96554
ARRIETA	FLORES	ROSAURA	108360921 96425
ASTORGA	BORGEN	MARÍA DE LOS ÁNGELES	700940511 96522
ÁVILA	MARÍN	ERIKA FABIANA	702790030 96479
AZOFEIFA	PÉREZ	MARCO VINICIO	113650980 96523
BARQUERO	RODRÍGUEZ	ANA YANCY	603730150 96420
BARRANTES	ELIZONDO	DORA YULIANA	503620113 96445
BARTELS	BADILLA	BRYAN FABIÁN	114330904 96454
BEJARANO	MONTEZUMA	DONALD	604220226 96496

1	BENAVIDES	GONZÁLEZ	EVA LEONOR	603810967	96536
2	BERMÚDEZ	VILLALOBOS	LEIDY PATRICIA	504010674	96455
3	BONILLA	CASCANTE	JEANNETTE	111530933	96422
4	BONILLA	PIEDRA	DAYANA	304810557	96457
5	BONILLA	RODRÍGUEZ	JOSÉ WILLI	206430794	96446
6	BOZA	CHAVARRÍA	NATALIA SILENE	112490094	96489
7	BOZA	VARGAS	PATZY LEE	114510010	96450
8	BRENES	HURTADO	MARITZA	601940315	96524
9	CABRERA	RAMÍREZ	SENDER ODILIO	701300913	96456
10	CÁRDENAS	RAMÍREZ	DAYANA MARÍA	205570310	96458
11	CARRILLO	APONTE	JORGE LUIS	114180510	96459
12	CASTAÑEDA	ÁLVAREZ	ADRIANA	603380859	96424
13	CASTRO	BONILLA	MARÍA JOSELYN	304840183	96486
14	CASTRO	CHAVES	ALEXIS	203180219	96525
15	CÉSPEDES	MEJÍA	SÉFORA	115860361	96488
16	CHACÓN	MONGE	IVANNIA	112810987	96546
17	CHAVARRÍA	NORORI	JESSERELA AUX.	801340300	96497
18	CHAVES	MORA	MIRIAM GABRIELA	304220405	96482
19	CHAVES	OBANDO	GUISELLE	701810331	96472
20	CHAVES	ROJAS	LIGIA ELENA	503400763	96415
21	CHINCHILLA	GARCÍA	MAGALLI PATRICIA	109660660	96505
22	CISNEROS	ARGUEDAS	VIVIANA	115690050	96537
23	CORDERO	GONZÁLEZ	BRIAN ALBERTO	207490809	96471
24	CORDERO	MOJICA	ZAILYN	603510127	96526
25	CÓRDOBA	CALDERÓN	SIRLEN DE LA TRINIDAD	115600810	96451
26	CORRALES	VÁSQUEZ	REBECA	205720391	96433
27	DOLMO	DUARTE	ANDREA SANDRINA	702050162	96447
28	DURÁN	ESPINOZA	YESSICA MARÍA	604070218	96460
29	ELIZONDO	VARGAS	EVENCIO GERARDO	207810666	96412
30	ELLIS	NARANJO	MARÍA ALEJANDRA	208230548	96410

1	ESPINOZA	CAMPOS	LUIS GUILLERMO	205610361	96506
2	ESQUIVEL	ALVARADO	SUSANA	602840234	96507
3	ESQUIVEL	CASTRO	MARCELA	112870435	96508
4	ESQUIVEL	CRUZ	ALISON	116360534	96461
5	FERNÁNDEZ	CORDERO	VALERIA	116200894	96509
6	FERNÁNDEZ	STELLER	YERLING	602970747	96495
7	FIGUEROA	SANTAMARÍA	MARYETI YASMIN	603330440	96502
8	FONSECA	CORDERO	KERLYN	112510106	96421
9	GAMBOA	MENA	DEIBY ANTONIO	115160313	96547
10	GARCÍA	ARAICA	YAJANNIA	603470608	96501
11	GARCÍA	CARAVACA	GRETTEL	503060591	96484
12	GARITA	MODRAGÓN	MARCO VINICIO	207070519	96407
13	GONZÁLEZ	SALAS	CÉSAR	110060032	96419
14	GUERRERO	BOZA	DIANA CAROLINA	701940112	96538
15	GUIDO	ESPINOZA	JOSELYN	504120340	96462
16	GUILLÉN	GIRÓN	MANUEL ELEAZAR	800770727	96570
17	GUTIÉRREZ	MENESES	LAIS ARIANNA	207720453	96555
18	HANSON	NELSON	KISNA	701940210	96510
19	HINES	REID	MIXIE VANESSA	701450287	96571
20	JAÉN	UGARTE	ADRIÁN	504130580	96448
21	JAÉN	UGARTE	ADRIANA	504130581	96449
22	JARA	SÁNCHEZ	JOSÉ JAVIER	304680097	96572
23	JARA	SOLÍS	VERÓNICA NOHELIA	402400468	96527
24	JENKINS	ÁLVAREZ	LISA RAQUEL	116300011	96494
25	JIMÉNEZ	ALFARO	MARY LINETTE	701930636	96539
26	JIMÉNEZ	CORDERO	ANDREA	305040331	96477
27	JIMÉNEZ	FALLAS	ANGIE DE LOS ÁNGELES	110070250	96556
28	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ALBERTO	112990988	96511
29	JIMÉNEZ	PIEDRA	DARLYN	108120198	96481
30	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ	ÁNGEL NICOLE	117520539	96452

1	JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	KAREN ANDREA	207130810 96573
2	JIMÉNEZ	VÁSQUEZ	DILANY MARÍA	207960315 96528
3	JIMÉNEZ	ZÚÑIGA	MÓNICA	117650702 96413
4	LÓPEZ	GUIDO	TANIA ELIZABETH	801200314 96414
5	LÓPEZ	PÉREZ	INGRID	303520086 96416
6	LUNA	RODRÍGUEZ	JORDI STEVEN	116080107 96418
7	MADRIGAL	ALVARADO	LUPITA	205750117 96557
8	MARÍN	BENAVIDES	JOSÉ PABLO	206180687 96558
9	MATAMOROS	BARQUERO	ROBERTO	304350219 96578
10	MATTHEWS	CALDERÓN	WENDOLYN KARINA	304390237 96512
11	MEJÍAS	CARVAJAL	MARÍA	206190810 96559
12	MEJÍAS	UMAÑA	MARÍA JOSÉ	604110317 96436
13	MÉNDEZ	SEGURA	JOSELIN DAYANA	604450057 96437
14	MOLINA	MUÑOZ	STEPHANIE MARIANA	604370069 96529
15	MONGE	LEANDRO	BRYAN ROBERTO	304360941 96427
16	MORA	GUEVARA	KERIN NOELIA	114940487 96435
17	MORA	SANDÍ	LUIS OMAR	111790458 96530
18	MORENO	MONGE	INGRID	601540947 96438
19	MOYA	ROJAS	KATHERINE PAMELA	402380292 96531
20	NAVARRO	SOLANO	DON ARTURO	304690092 96487
21	OVIEDO	QUESADA	JÉSSICA MARÍA	207010749 96498
22	PETTERSON	FRANCO	SARA LILANA	800960065 96513
23	PICADO	MORERA	LEIDY JEANNETH	604600956 96550
24	PICADO	ROJAS	LORELLY	208030297 96463
25	PIEDRA	DURÁN	MARCO ANDREY	207820681 96411
26	PIZARRO	AMADOR	VERÓNICA	603090608 96551
27	PIZARRO	LÓPEZ	KATHLIN ISELA	503270583 96453
28	PORRAS	RAMÍREZ	YERLIN MARÍA	206260001 96549
29	QUESADA	CASTRO	JOSÉ EDUARDO	206010265 96464
30	QUESADA	MADRIGAL	YENNY	900950371 96514

1	QUESADA	SIBAJA	FRANCINI	115960163	96540
2	QUIRÓS	LÓPEZ	JOHANA MARÍA	114670075	96465
3	QUIRÓS	RODRÍGUEZ	MARÍA JOSÉ	304840799	96532
4	QUIRÓS	SANTAMARÍA	BRENDA NAOMY	115020617	96476
5	RAMÍREZ	CERDAS	ANA YANCY	304890005	96475
6	RIVERA	HERNÁNDEZ	STEPHANIE DAYANA	702520092	96548
7	RIVERA	ZÚÑIGA	CELIA JOHANA	702290401	96469
8	RODRÍGUEZ	ARRIETA	LUIS ALBERTO	604150029	96541
9	RODRÍGUEZ	BERROCAL	DIANA YARITZA	117330083	96473
10	RODRÍGUEZ	CAMBRONERO	SEYDI	702000651	96560
11	RODRÍGUEZ	QUIRÓS	MARÍA ELENA	401760810	96561
12	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	STEPHANIE MARÍA	116220177	96485
13	RODRÍGUEZ	SOLANO	JOSÉ ALFONSO	702120103	96474
14	ROJAS	ALVARADO	YORLENY	602810661	96409
15	ROJAS	VARGAS	ROYNER JAVIER	207920193	96423
16	RUÍZ	ARIAS	LUCRECIA	109520751	96567
17	RUIZ	HERNÁNDEZ	RIGOBERTO	304010939	96542
18	RUÍZ	JUÁREZ	KAREN DANIELA	503390556	96483
19	SÁENZ	VARGAS	WILLIAM JOSÉ	112030896	96468
20	SALAS	JIMÉNEZ	DIEGO ALBERTO	116860693	96439
21	SALAS	MARÍN	CECILIA	204160785	96533
22	SALAZAR	BOLAÑOS	MARÍA VANESSA	207190609	96515
23	SÁNCHEZ	CORTÉS	NATALIA VANESSA	402370749	96516
24	SÁNCHEZ	GUZMÁN	MÓNICA STEPHANIE	701970324	96562
25	SÁNCHEZ	JARQUÍN	JOHANNA PRISCILLA	117120468	96480
26	SÁNCHEZ	NÚÑEZ	GEINER	110130427	96543
27	SANCHO	MÉNDEZ	FIGORELLA	117330113	96574
28	SANCHO	VÁSQUEZ	ANA PATRICIA	109050932	96408
29	SEGURA	UREÑA	SEIDY	900930561	96440
30	SERRANO	ESPINOZA	MEYLIN MARÍA	702060845	96467

1	SERRATO	PINEDA	LUIS ALBERTO	206250684 96517
2	SIU KO	ALLAN	PAUL	116050594 96441
3	SOLANO	CAMBRONERO	VERÓNICA	702070082 96466
4	SOLANO	CHINCHILLA	MARÍA YAHAIRA	603730590 96563
5	SOLANO	PEÑA	MANUEL ANTONIO	115700039 96564
6	SOLÍS	CORDERO	MARÍA ELOISA	113620062 96428
7	SOLÍS	LEZCANO	YAMILETTE	108000877 96544
8	SOTO	ESQUIVEL	RODRIGO	105680588 96534
9	TORRES	RIVERA	JOSÉ ALFREDO	114260283 96426
10	TORRES	SIRIAS	SHAKIRA GEORGINA	116560491 96434
11	TORRES	VARGAS	NOILY	115010688 96491
12	UGALDE	ELIZONDO	MARTA IRIS	207000625 96565
13	ULATE	JIMÉNEZ	MARÍA ALEJANDRA	604320184 96575
14	UMAÑA	TENORIO	TATIANA	111790267 96535
15	UREÑA	ÁVILES	FANNY ALEXANDRA	303960118 96442
16	VALERIO	PINEDA	DENISE	603470348 96490
17	VALVERDE	BARAHONA	KARLA PATRICIA	113500387 96430
18	VALVERDE	VALVERDE	MARÍA RAQUEL	115180937 96518
19	VARGAS	ARIAS	KEILYN YULIANA	207800869 96566
20	VARGAS	MADRIGAL	LIZBETH CRISTINA	111030123 96431
21	VARGAS	VARGAS	ISABEL CRISTINA	113580331 96429
22	VÁSQUEZ	MEJÍAS	MARLON JOSUÉ	114140050 96576
23	VÁSQUEZ	MENA	ELVIS JOHANATTAN	205280015 96443
24	VEGA	ZAMORA	ALEJANDRO MIGUEL	113910683 96499
25	VÍQUEZ	CHAVES	DAYANA MARÍA	402250065 96432
26	VÍQUEZ	CHAVES	KATTIA EUGENIA	401490455 96444
27	ZUMBADO	MORALES	ALEJANDRO	111490402 96519

28 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

29 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

30 **ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-REINC-014-2022 Reincorporaciones. (Anexo 06).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-014-2022 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan: "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 06 de abril y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
DURÁN MORENO ALLAN GABRIEL	207350147
CHAVES MIRANDA MELVIN	401030350
MONGE ESPINOZA VAMSI	115190310
CHAVARRÍA VALVERDE YAXARY	116010205
VILLAFUERTE SALAZAR OLGER F.	603320066
VÁSQUEZ RIVERA MARIANA	702540237
VINDAS CERDAS EVELYN VIVIANA	701520594
ESQUIVEL CHAVES GERLYN MARÍA	114430273
BALLESTERO FLORES GEISEL MARÍA	114300795
MARÍN CARVAJAL MARÍA CRISTINA	114390085
GÓMEZ RIVERA PABLO MOISÉS	115000935

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-014-2022 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio once personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
DURÁN MORENO ALLAN GABRIEL	207350147
CHAVES MIRANDA MELVIN	401030350
MONGE ESPINOZA VAMSI	115190310
CHAVARRÍA VALVERDE YAXARY	116010205
VILLAFUERTE SALAZAR OLGER F.	603320066
VÁSQUEZ RIVERA MARIANA	702540237
VINDAS CERDAS EVELYN VIVIANA	701520594
ESQUIVEL CHAVES GERLYN MARÍA	114430273
BALLESTERO FLORES GEISEL MARÍA	114300795
MARÍN CARVAJAL MARÍA CRISTINA	114390085
GÓMEZ RIVERA PABLO MOISÉS	115000935

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-RET-015-2022 Retiros. (Anexo 07).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-015-2022 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González,

Jefe Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-015-2022 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
HIDALGO ARIAS JUAN DIEGO	205720292	
MORA ROJAS MARÍA ENRIQUETA	302510576	Jubilado
MORENO HERRERA ROSA LIDIA	105150993	Jubilado
ZUMBADO BALLESTERO GINA MARÍA	106560746	Jubilado
MULLINGS LAWRENCE ELOISA	700710672	Jubilado
PÉREZ SÁNCHEZ ANALIVE	302960105	Jubilado
BRENES VARGAS GUISELLE	302790418	Jubilado
GUERRERO SEGURA KARINA PAOLA	116100688	
CARVAJAL CORDERO MARÍA DEL CARMEN	104200807	Jubilado
ARROLIGA MORALES NOEMI	800540804	Jubilado
GONZÁLEZ ARAYA MARÍA NIDIA	203440357	Jubilado
CASTRO ARTAVIA MARIANELA	206090014	
TORRES MÉNDEZ MARIBEL	203510033	Jubilado
FALLAS RAMÍREZ YEMSENLY 7	02870849	
DÍAZ ALVARADO ARGONIEN ALEXEY	116900915	
FERNÁNDEZ OTÁROLA GILBERTO	104720334	Jubilado
QUIRÓS CUBERO LIGIA	401280839	Jubilado
BARRANTES SANCHEZ KATTIA VANESSA	602670662	Puesto no docente
FERNÁNDEZ QUINTERO GRETTEL	603520124	Jubilado
ARTAVIA BARRANTES PRICILA	603080679	
CORDERO SANABRIA SANDRA	302910648	Jubilado
SALAZAR NAVARRO HEINER FRANCISCO	115830614	Puesto no docente
MURILLO CHAVES ANDREA	206120609	
CANTILLANO REYES ANGIE PAMELA	402190660	
LÓPEZ CHAVARRÍA GLORIANA	112540952	

1	CHAVARRÍA ANGULO ZULMA MARÍA	502490555	Jubilado
2	MAITLAND VAZ CAROLINA	900700682	Jubilado
3	BALTODANO CRUZ ANA CECILIA	501780964	Jubilado
4	VINDAS GONZÁLEZ YURIEN	207350765	
5	VELÁSQUEZ MANCILLA EUGENIA	801110152	Puesto no docente
6	DÍAZ NAVAS LILLIANA MARIA	502400512	Jubilado
7	MARTÍNEZ OBANDO GRICELDA PAMELA	503910301	
8	ABARCA ÁLVAREZ HENRY EDUARDO	502120419	Jubilado
9	GORDON SPENCE SIANY	700800186	Jubilado
10	RODRÍGUEZ ALPIZAR SHIRLEY LINETH	205790162	
11	CASTILLO CASTRO EMILIA MARÍA	203060772	Jubilado
12	ZAMORA JIMÉNEZ DAMARIS	602890893	Puesto no docente
13	GONZÁLEZ MAYORGA SAILEEN	601560461	Jubilado
14	HERNÁNDEZ RAMOS NORA	501970886	Jubilado
15	ZÚÑIGA VEGA CAROLINA SOFÍA	304420377	Puesto no docente

RETIROS TEMPORALES:

17	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
18	PÉREZ CHACÓN SOFÍA	303190817	Permiso patronal	18/04/2022	14/10/2022
19	QUIRÓS RAMÍREZ BEATRIZ	105580676	Permiso patronal	28/03/2022	02/06/2022
20	APÚ HIDALGO MARÍA GUADALUPE	402050277	permiso patronal	02/04/2022	15/07/2022

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07)./

ARTÍCULO 11. CLYP-035-DE-DPH Propuesta Convenio Academia de Filosofía Colypro. (Anexo 08).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-035-DE-DPH de fecha 08 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

“Me permito hacer remisión de la propuesta de convenio académico aportado por la Academia Costarricense de Filosofía.

Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva.”

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal sobre el mismo. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-035-DE-DPH de fecha 08 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, sobre propuesta de convenio entre la Academia Costarricense de Filosofía y Colypro. Trasladar la propuesta de convenio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal sobre el mismo. Dicho criterio deberá presentarlo a más tardar el martes 17 de mayo de 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 08)./

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-RRHH-047-2022 Clima Organizacional. **(Anexo 09).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-047-2022 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el indica:

Como es de su conocimiento, en el Plan Anual Operativo 2022, una de las actividades estratégicas definidas es la Ejecución del Estudio de Clima Organizacional, y la implementación del mismo, se calendarizó de la siguiente manera:

Actividades a desarrollar	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Confeccionar solicitud de compra y coordinar un estudio de clima organizacional con empresa consultora.	1/3/2022	1/6/2022
Aplicación del estudio de clima organizacional a todo el personal de la Corporación.	1/7/2022	31/7/2022
Definir las acciones en el plan de mejora en conjunto con los Jefes de Departamento, con base en las recomendaciones emitidas por la empresa consultora.	1/8/2022	30/9/2022

Al respecto, muy respetuosamente le solicito interponer sus buenos oficios para adelantar las fechas propuestas en el PAO de manera tal que, una vez adjudicado el proveedor para el Estudio de Clima Organizacional, podamos iniciar con la aplicación de dicho Estudio a partir del mes de mayo 2022 y con los resultados obtenidos definir los planes de acción y de mejora que correspondan para cada jefatura inmediata y no esperar hasta el mes de agosto 2022 para iniciar, lo anterior tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. El 13 de enero del 2020, la Sra. María Auxiliara Vargas Bolaños, Jefe de Auditoria, genera el CLYP-JD-AI-CAI-0220 en el cual recomienda a la Junta Directiva "solicitar por escrito al Director Ejecutivo valore si el Estudio de clima organizacional 2019, elaborado por BDS Factor Humano S.A. es un insumo útil actualmente para el Colegio e implemente del mismo lo que se considere adecuado con el fin de aprovechar la inversión realizada, además se recomienda tomar las medidas necesarias para que el clima organizacional del Colegio no se afecte ni se agrave con el transcurso del tiempo, que de dicha valoración y medidas a tomar informe por escrito a la Junta".

Con respecto a lo anteriormente mencionado, a mi ingreso a la institución, en noviembre del 2021, la señora Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría en una reunión me da a conocer esta recomendación y posterior a esta reunión no encontré evidencia de que se realizó algún plan de acción o recomendaciones al respecto.

Debido a que esta encuesta se realizó hace casi 3 años, considero que la misma perdió validez ya que el Clima Organizacional nace bajo el precepto de que las personas somos seres complejos y dinámicos pues cambiamos nuestras actitudes y comportamientos en situaciones distintas, por lo que los resultados obtenidos en ese periodo es posible que no sean los mismos con los que contamos al día de hoy.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos en la encuesta del 2019 se pueden tomar como referencia estadística y de manera comparativa con los resultados de la encuesta que se realice en el 2022.

2. En los meses de febrero y marzo de 2022 recibí el reporte de CCMEDICINA (Médico de Empresa), en donde se identifican, en promedio, 4 personas por mes con trastornos de ansiedad. Al

respecto, el doctor Fernández señala lo siguiente "en su mayoría, han referido que los síntomas se han exacerbado por motivos laborales, recarga laboral, exceso de trabajo para poco personal e, incluso, en algunos casos por el trato o relación con sus jefaturas directas, la cual no es una relación adecuada ni saludable". Algunas de estas personas han requerido medicación e, incluso, ser referidas a especialistas en salud mental (psicología, psiquiatría).

Por otra parte, el día lunes de esta semana recibí la carta de renuncia de una persona y le hizo saber a su jefatura inmediata que se retira por estrés y ansiedad, causados al realizar su trabajo, sumado a un ambiente o clima laboral de tensión, en términos generales de la Corporación.

Al respecto, considero estas situaciones deben ser una alerta, a la cual debemos presentarle atención lo antes posible.

3. Tenemos 3 casos del año 2021 de acoso laboral los cuales actualmente están siendo analizados y valorados por el Comité Permanente de Acoso Laboral de los cuales esperamos surjan recomendaciones para la mejora con respecto al Clima Organizacional, adicional en días pasados atendí dos colaboradores que indican que su jefatura inmediata los presiona y consideran le falta empatía y comunicación.

Esto me motiva también a plantear la necesidad pronta de contar con el Estudio de Clima Organizacional de manera tal que podamos tener un panorama más amplio con respecto a situaciones que pueden estar generando malestar en el personal con respecto al liderazgo, cargas de trabajo, comunicación entre otras.

4. A raíz de la Auditoria de Gestión de Calidad del pasado mes de marzo del 2022, el Departamento de Recursos Humanos obtuvo una no conformidad en el Informe de Auditoria Interna por no contar con el Estudio de Clima Organizacional del año 2021 la cual indica "La organización no logra entregar las evaluaciones e informes de clima laboral en el tiempo planificado.

Tomando en cuenta esta no conformidad, resulta también importante generar acciones prontas al respecto previo a la Auditoria Externa de calidad programada para el 16 y 17 de mayo del 2022.

Por lo anteriormente mencionado, solicito se re programe la aplicación del Estudio de Clima Organizacional para el mes de mayo 2022 y, a la vez, que se cuente con el compromiso tanto de las jefaturas, como de la Dirección Ejecutiva, al definir las acciones en el plan de mejora, con base en las recomendaciones que de resulten de dicho estudio."

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si interpreta bien que en el 2019 se realizó
2 un estudio de clima organizacional y las recomendaciones no fueron implementadas.

3 La señora Directora Ejecutiva a.i. aclara que efectivamente.

4 El señor Tesorero consulta para qué realizar otra inversión si ya se realizó un estudio y existen
5 recomendaciones no implementadas.

6 La señora Directora Ejecutiva a.i., externa que al no implementarse las recomendaciones el
7 clima organizacional se ha agravado, en la Corporación ya se presentaron renunciaciones, existen
8 casos serios de enfermedades, hay tres denuncias en la Comisión de Hostigamiento y Acoso
9 Laboral.

10 El señor Tesorero indica que nada cambia con un diagnóstico, si se tiene un diagnóstico que
11 costó dinero y no se atendieron las recomendaciones, ahí está ya el recurso, por lo que
12 considera que es mejor implementar la recomendaciones brindadas y consulta cómo se
13 justificaría si ya se hizo una inversión, la cual desconoce cuan cuantiosa fue o no y no se dio
14 ninguna acción para implementar las recomendaciones. Existe una inversión de por medio y
15 nada pasó.

16 La señora Directora Ejecutiva a.i., añade que la recomendación textual de la Auditoría Interna
17 sugiere revisar si las recomendaciones emitidas en el 2019 aplican para el 2022, porque puede
18 que algunas no apliquen o la situación es más grave. Concluye indicando que realizar el estudio
19 está contemplado en el PAO del Departamento de Recursos Humanos y debidamente
20 presupuestado.

21 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, comprende la consulta del señor Tesorero y consulta por
22 qué en el 2019 no se aplicaron las recomendaciones, si fue por un tema de pandemia, de
23 contenido presupuestario o político. Comprende que el señor Tesorero consulte si ya existe un
24 estudio por qué se debe realizar la inversión, sin embargo, comprende que luego de tres años
25 el estudio no es el mismo, las condiciones no son las mismas, las personas no son las mismas
26 y la realidad es otra, por lo que no considera esté mal realizar otro estudio de clima, pero cree
27 que se debe investigar el por qué nunca se implementaron las anteriores recomendaciones.
28 Considera que hacer un estudio de clima organizaciones se vuelve más necesario, pero la
29 pregunta es por qué no se implementaron las recomendaciones.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, está de acuerdo con el señor Fiscal y solicita a la Junta Directiva tomar dos acuerdos, porque le preocupa el hecho de pedir cuentas y a la persona a quien se le deben pedir, porque puede ser juez y parte. Sugiere que sea la Fiscalía quien realice una investigación para sentar responsabilidades porque las cosas no pueden seguir a ese ritmo; los presentes están en representación de los colegiados que piden cuentas, resultados y un cambio, es consciente de que algunas situaciones no pueden seguir dándose y eso va de la mano de tomar decisiones.

Agradece a la señora Directora Ejecutiva a.i. su sinceridad y aporte.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., añade que el estudio es algo definido en la planificación, según lo señala el punto 4 del oficio supracitado y externa que una no conformidad que no se atiende significa que se pueda perder la certificación ISO porque es no cumplir los planes de trabajo que la misma Corporación planteó; por ello en el informe de auditoría se generó en marzo 2022 una no conformidad por no contar con el estudio de clima organizacional del 2021, por la misma razón que no se aplicaron las recomendaciones del estudio de clima realizado en el 2019.

El señor Tesorero consulta cada cuanto se realiza un estudio de clima organizacional.

La Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que según la política es cada dos años.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-047-2022 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, respecto al clima organizacional. Aprobar la propuesta solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 14:

Solicitar a la Fiscalía investigue los resultados y la aplicación de las recomendaciones del estudio de clima organizacional llevado a cabo en el 2019 en el Colegio e informe a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Fiscalía./

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 13. Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 10.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis mil colones con cuarenta y cinco céntimos (¢79.467.536,45) y de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones doscientos cincuenta y ocho mil colones netos (¢16.258.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar la emisión de traslado de fondos de la cuenta de número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis mil colones con cuarenta y cinco céntimos (¢79.467.536,45) a cuenta del FMS y de la cuenta de pagos número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones doscientos cincuenta y ocho mil colones netos (¢16.258.000,00). El listado de los pagos de fecha 19 de abril de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JRSC-007-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva el cambio de fecha para el desarrollo de la Asamblea Regional con elecciones en San Carlos. **(Anexo 11).**

- 1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CLYP-JRSC-007-2022 de
- 2 fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta
- 3 Regional de San Carlos, en el que indica:

La Junta Regional de San Carlos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria 013-2022 celebrada el 07 de abril del 2022, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03:

Solicitar a la Junta Directiva el cambio de fecha para el desarrollo de la Asamblea Regional con Elecciones en San Carlos, justificando que, para la fecha establecida, sábado 10 de diciembre 2022, el Hotel Tilajari en Muelle de San Carlos, presenta ocupación de las instalaciones, razón por la cual, nos ofrecen disponibilidad el sábado 03 de diciembre 2022. No se cuenta en la zona con lugares amplios, que nos brinden infraestructura cómoda, mobiliario, parqueo, servicio de alimentación y demás servicios para una magna actividad como ésta. Otra opción sería, cambio de mes, esto para el año 2023. Agradecemos brindarnos respuesta a las opciones presentadas, ya que de manera provisional y por opción del Hotel, se encuentra reservada en la agenda la fecha antes mencionada, se debe confirmar o reprogramar.

ACUERDO FIRME. Aprobado por cinco votos a favor y cero en contra/

Comunicar a: Junta Directiva – Karen Vargas Chavarría/

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-007-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que solicitan a la Junta Directiva el cambio de fecha para el desarrollo de la Asamblea Regional con elecciones en San Carlos. Informar al Tribunal Electoral la fecha asignada para dicha Asamblea. Trasladar el oficio al Departamento de Comunicaciones, para que realice en tiempo y forma la publicación respectiva del cambio asignado, una vez que se haya informado al Tribunal Electoral./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, al Tribunal Electoral y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 11)./

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRSC-008-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Felicitan a la Junta Directiva por el inicio de labores, asimismo solicitan se les comunique quien será el enlace de Junta Directiva con la Regional. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CLYP-JRSC-008-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que indican:

La Junta Regional de San Carlos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria 013-2022 celebrada el 07 de abril del 2022, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04:

Enviar un respetuoso saludo de felicitación por el inicio de labores de la Junta Directiva de nuestro colegio profesional. Les deseamos éxitos en su ardua labor, a la vez, nos ponemos a la orden para colaborar en lo pertinente tomando en cuenta la jurisdicción de nuestra Junta Regional.

Solicitamos, además, determinar cuál será nuestro enlace, con el objetivo de realizar coordinaciones para ciertas actividades. ACUERDO FIRME/ Comunicar a Junta Directiva- Karen Vargas Chavarría-

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-008-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que felicita a la Junta Directiva por el inicio de labores, asimismo solicitan se les comunique quien será el enlace de Junta Directiva con la Regional. Indicar a la Junta Regional que oportunamente se les informará quien será el Enlace Regional./ Aprobado por siete votos./

Comunicar Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos./

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Sr. Mario A. Font Torres, miembro de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. **Asunto:** Solicitan autorización para ingresar a las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela, con el carné de asociado de la Cámara, ellos son 550 asociados. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al correo de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Sr. Mario A. Font Torres, miembro de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, en el que indican:

"----- Forwarded message -----

De: **CCN-CCCBR** <[REDACTED]>

Date: mar, 12 abr 2022 a las 16:55

Subject: Solicitud de convenio

To: <nbarrantes@colypro.com>

Buenos días señor (a), mi nombre es Mario Font y soy miembro de la Comisión Centro de Negocios de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, CCCBR, les escribo con la intención de lograr nos permitan ingresar a sus instalaciones presentando el carnet de asociado a la cámara pagando una cuota por persona que ustedes fijarían, somos aproximadamente 550 asociados. Si se pudiera hacer el convenio nos gustaría hacer algún formato del acuerdo.

Atte

Mario A. Font Torres

Miembro CCCBR

Carnet # 2455

Tel./WA # [REDACTED]"

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el correo de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Sr. Mario A. Font Torres, miembro de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, en el que solicitan autorización para ingresar a las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela, con el carné de asociado de la Cámara. Indicar al Sr. Font Torres,

que por políticas internas de la Corporación en este momento no es posible atender la solicitud./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Mario A. Font Torres, miembro de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRSC-006-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Fechas de sesiones de la Junta Regional de San Carlos para el mes de abril 2022. **(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-006-2022 de fecha 08 de abril 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, respecto a las fechas de sesiones de la Junta Regional de San Carlos durante abril 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos./

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-AG-TE-AC-047-2022 de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican que la Sra. Maydole Lucía de Carlo Nava, fue debidamente juramentada a partir del martes 12 de abril de 2022. **(Anexo 15).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-047-2022 de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que comunican que la Sra. Maydole Lucía de Carlo Nava, fue debidamente juramentada a partir del martes 12 de abril de 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-TE-AC-048-2022 de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican a los postulantes de agrupaciones políticas y postulantes a Fiscal por San José Este el cambio de fecha de la Asamblea Regional de esa región. **(Anexo 16).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-048-2022 de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que comunican a los postulantes de agrupaciones políticas y postulantes a Fiscal por San José Este el cambio de fecha de la Asamblea Regional de esa región./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 20. Determinar los enlaces de las Juntas Regionales.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa a los miembros de Junta Directiva que se debe realizar la distribución de los Enlaces Regionales de Junta Directiva 2022.

La Junta Directiva procede a analizar y realizar la distribución de los Enlaces Regionales, una vez que concluyen, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 22:

Aprobar la distribución de Enlaces Regionales de Junta Directiva 2022, de la siguiente forma:

M.Sc. Mauricio Moreira Arce	Junta Regional de Puntarenas. Pérez Zeledón y Guanacaste Altura
M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar	Junta Regional de San Carlos y Occidente
M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez	Junta Regional de Heredia y Guanacaste Bajura
Dr. Daniel Vargas Rodríguez	Junta Regional de Limón y Coto
M.Sc. Karen Oviedo Vargas	Junta Regional de San José Este, San José Oeste y Cartago

M.Sc. Ariel Méndez Murillo **Junta Regional de Alajuela, Guápiles y Turrialba**

./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a los miembros de Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva, a las Juntas Regionales, al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, al Departamento de Comunicaciones, a la Coordinación Regional y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 21. Fechas de sesiones de las Juntas Regionales.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere a los miembros de Junta Directiva se presenten lo antes posible como Enlaces Regionales con las Juntas Respectivas y les recuerden que mes a mes deben informar a la Junta Directiva las fechas en que sesionarán.

Informa las fechas en que sesionará la Junta Regional de Alajuela, San José Oeste, Guápiles y Occidente, durante abril 2022.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere designar a una persona para que las Juntas Regionales comuniquen las fechas en que sesionaran durante el mes, a efecto de que la Junta Directiva esté informada.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Solicitar a las Juntas Regionales, remitan a la Junta Directiva, en la última semana de cada mes la programación de las sesiones del siguiente mes. Dicha información deberán remitirla al correo nbarrantes@colypro.com./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a las Juntas Regionales y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 22. Comisión de Infraestructura y Centros de Recreo.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que se debe integrar la Comisión de Infraestructura, la cual está conformada por la Presidencia, un miembro de Junta Directiva, un colaborador de la Dirección Ejecutiva, la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal.

Sugiere que el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sea quien la acompañe en la integración de dicha comisión.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Integrar la Comisión de Infraestructura con las siguientes personas: M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, Sub Directora Ejecutiva, Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, Sub Directora Ejecutiva, la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal./

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 23. Sesiones de Junta Directiva.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere sesionar de manera extraordinaria el sábado 23 de abril de 2022 a las 6:00 p.m.

Y trasladar la sesión ordinaria del viernes 29 de abril de 2022 para el sábado 30 de abril de 2022, a la 1:00 p.m. en el lugar que oportunamente indicará.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 25:

Sesionar de manera extraordinaria el sábado 23 de abril de 2022 a las 6:00 p.m./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 26:

Sesionar de manera ordinaria el sábado 30 de abril de 2022, en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Presidencia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 24. Informe de notificaciones judiciales.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa a la Junta Directiva sobre algunas notificaciones judiciales recibida.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Dar por recibida la información brindada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, respecto al Expediente Judicial 22-000385-0166-LA-4, en el que notifican la restitución de manera provisional del Director Ejecutivo./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Georgina Jara Le Maire

Juan Carlos Campos Alpízar

Presidenta

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.